



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig

@UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

DESA PARE CIDAS

FEMI NICI DIOS

ACADEMIA | 3-9

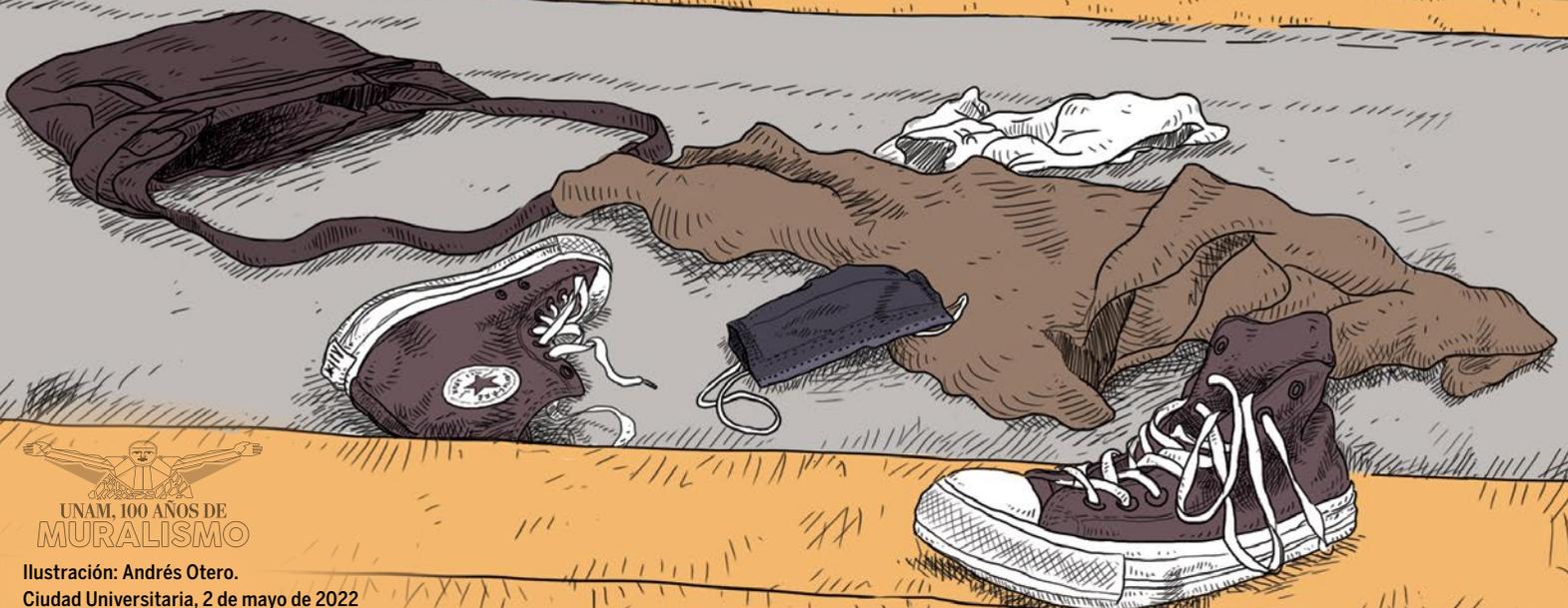


Ilustración: Andrés Otero.
Ciudad Universitaria, 2 de mayo de 2022
Número 5,292 • ISSN 0188-5138

La sociedad no asume su responsabilidad

Más fácil, culpabilizar a las mujeres de la violencia

Esto afecta a todas y en cualquier lugar. Esto puede dañar a todas y en cualquier momento. El diagnóstico de las especialistas universitarias es unánime. Desaparecidas. Feminicidios. Todas las violencias contra las mujeres. El culpable eres tú, macho.

KARINA CANSECO

De acuerdo con los últimos datos de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas en México, hay un registro de nueve mujeres desaparecidas por día, muchas de ellas víctimas de trata de personas, abuso sexual o feminicidio. Esta cifra dispara las alertas, genera protestas ciudadanas y muestra la crisis de violencia machista contra las mujeres que se vive en nuestro país.

Para entender el contexto de este flagelo que se acentúa cada vez más con el correr del tiempo, es necesario establecer que parte estructural en este problema es el patriarcado, es decir, un orden social genérico cuyo paradigma es la valoración de los hombres, de lo masculino, por encima de lo femenino y su opresión. “El patriarcado configura escenarios de violencia vinculados a la noción de masculinidad que ponen en riesgo a los hombres y a las mujeres”, dice a *Gaceta UNAM* Nelly Lucero Lara Chávez, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS).

En este sentido, “es más fácil que las sociedades culpabilicen a las mujeres que asumir una responsabilidad social en términos de que no se está garantizando la vida de todas ellas, y entonces, aparecen expresiones patriarcales como: la asesinaron porque andaba sola en la noche, porque traía falda o porque no se cuidó, que limitan y coartan la vida de las mujeres y que aceptan y hasta normalizan la violencia cometida contra ellas”.

La burla, las agresiones, el odio de muchos hombres hacia las mujeres, las

expresiones misóginas en discursos cercanos, por ejemplo, alguien de la familia está embarazada y lo primero que se le señala es “ojalá que sea un niño, porque las niñas la tienen más difícil”, se devalúa la existencia de las mujeres, se les vuelve prescindibles y se convierte en un elemento que se pone de manifiesto cuando se comete feminicidio.

“Ése representa la violencia extrema en contra de las mujeres, es decir, antes de eso ellas ya habían sufrido violencia económica, emocional, física y patrimonial, indicadores que sirven para darnos cuenta de que vivimos en sociedades violentas hacia las mujeres”, puntualiza la especialista en temas de género.

Refiere que el feminicidio es una construcción de la teoría feminista, “para nombrar el asesinato de las mujeres por su condición de género que no podía ser considerado como otra forma de asesinato u homicidio”.

¿Quién la genera?

Si bien la violencia cometida entre hombres la ejecuta otro hombre, “cuando hablamos de las mujeres la mayoría de quienes ejercen violencia contra ellas son los hombres, y esto ya devela un rostro en términos genéricos sobre cómo es que se construye y quiénes están ejerciendo la violencia. Este punto nos ayuda a comprender la desigualdad social en la cual todavía nos encontramos como mujeres y el gran trabajo que todavía hay por delante para erradicar esta configuración”.

Señalar que la responsabilidad absoluta de la

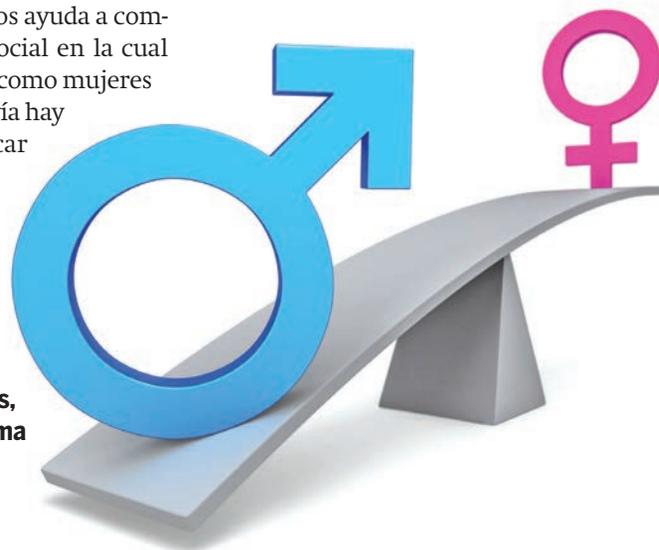
educación y la crianza de los hijos recae sobre las mujeres es una expresión misógina, orientada a descalificar sus labores, la ausencia o presencia de un padre, los medios de comunicación y el contexto familiar involucrados en la formación de un menor también tienen una participación importante.

“Incluso las mujeres hemos sido socializadas dentro de estos marcos interpretativos; por esto, es importante tener una gran conciencia de género por parte de los hombres, pero también de ellas para hacer una transformación que realmente nos ayude a todos y a todas a generar sociedades y vínculos muy distintos.”

En opinión de Lara Chávez, el Estado mexicano no ha cumplido con su función de dar seguridad a sus ciudadanos, en especial a las mujeres.

Finalmente, la académica pondera la necesidad de que los hombres transformen su concepción con respecto a la relación con las mujeres, “para que generemos sociedades mucho más igualitarias, se eliminen expresiones de violencia y de opresión en contra de ellas, y para que se logre erradicar este rostro de la violencia extrema expresado mediante el feminicidio, dejar de ver a la violencia de género como algo normal y natural”.^g

- Se valora a los hombres, lo masculino, por encima de lo femenino.



HUGO MAGUEY

La impunidad y la falta de prevención son dos factores que agravan la crisis de desaparición de mujeres en México, señala Karina Ansolabehere, del Instituto de Investigaciones Jurídicas y del Observatorio sobre Desaparición e Impunidad.

Para la experta, es necesario ver que las desapariciones no son un fenómeno aislado, “no suceden en un vacío, sino que a medida que aumentan los niveles de violencia en el país, los homicidios, la trata de personas, el secuestro y otros delitos aquéllas también se incrementan”.

Ansolabehere comenta que las desapariciones de mujeres no están aisladas de la violencia, por lo que en la medida en que éstas no se contengan, seguirán sucediendo. También es importante ver cómo se investigan: “estos casos se investigan como si fueran únicos, no como si tuvieran relación, incluso cuando suceden en el mismo municipio, en zonas parecidas, es como si sucedieran en una entidad federativa o en un municipio donde no desaparece gente”.

Lo anterior “lleva a que no se hagan diligentemente las investigaciones. Si en cada caso empezamos de nuevo y no hay aprendizaje y análisis de dónde desaparecen las personas o cómo se les encuentra, entonces continuamos haciendo las cosas como hace tiempo, cuando no tenía la magnitud actual”.

Características de género

Según el Reporte Semestral de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas del gobierno de México, del 1 de enero al 30 junio de 2021 “las mujeres representan 24.70 por ciento de las personas desaparecidas, pero si sólo tomamos a las personas menores de 18 años, las niñas y mujeres adolescentes representan 55.3 por ciento y la mayoría de ellas tiene entre 10 y 17 años”, precisa la investigadora.

Para Ansolabehere la desaparición de mujeres tiene características de género, “se les desaparece por ser mujeres. Muchas veces lo hacen personas cercanas, su pareja sentimental o familiares, o también las toman como botín de guerra en las disputas territoriales”.

Impunidad y fallas en el debido proceso

“Me parece que lo que hay que ver son las estructuras o barreras que están impidiendo la investigación –comenta la especialista–; hay más de tres mil recomendaciones internacionales a México por temas de Derechos Humanos, muchas de ellas dirigidas al sistema de procuración de justicia.



También la falta de prevención

Impunidad, factor agravante de la desaparición de mujeres

No son fenómenos aislados, no suceden en un vacío, sino a medida que aumentan los niveles de violencia en el país, los homicidios, la trata de personas, el secuestro y otros delitos

“Lamentablemente, la impunidad es casi absoluta y las barreras de acceso a la justicia por parte de las familias son muy altas y graves. Hay honrosas excepciones, como en Chihuahua, donde hay más investigación. En el Observatorio sobre Desaparición e Impunidad hemos nombrado a este fenómeno el embudo de la justicia. Si entramos al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, hay casi 99 mil 600 personas desaparecidas y, de acuerdo con los censos de procuración de justicia que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hoy no llegan a dos mil las carpetas abiertas por desaparición forzada. Hay 35 sentencias y aunque no todo es desaparición forzada, porque se puede reclasificar, los niveles de impunidad son prácticamente absolutos”, apunta la especialista.

Es una emergencia

Cuando se ven los números de la impunidad se debe pensar que el sistema de justicia no está funcionando con la diligencia que tiene que hacerlo. “O quizás que no es un problema de una magnitud tal que se debe modificar la manera de hacer las cosas. En el momento de la emergencia hay que cambiar la forma de hacer las cosas. Y estamos en una situación de emergencia”.

Se fue con el novio

Cuando una mujer desaparece, especialmente si es joven, se cree que se fue con el novio o que escapó de casa por algún motivo. Para Karina Ansolabehere “hay que desarmar esto. Se tiene que buscar a la persona desaparecida, no importa la causa; no podemos ser presas de nuestros estereotipos y prejuicios. Hay que pensar cada caso como si fuera el más grave. No podemos minimizarlo, hay que considerar la hipótesis más grave para actuar en consecuencia, y ninguna hipótesis es menos grave que otra”.

Pasos a seguir

Sobre lo que podría ayudar para comenzar a solucionar el problema, la experta señala que es necesario analizar el contexto, cambiar la forma de investigar. “Ya está en la ley, fue un logro por el que lucharon las familias de los desaparecidos. Hay que hacer un análisis significativo del contexto, no para cumplir con un machote, sino tener gente que sepa analizar información y contar con información relevante”.

Otro paso importante es la prevención: “No podemos ir como ambulancias, sólo recogiendo víctimas, tenemos que prevenir. Que haya programas y planes que vayan a las causas y empiecen a ponerle un freno”.*g*

Permea una cultura patriarcal y se reproduce

“No cedimos espacios, el crimen organizado nos los arrebató”

¿Cuántas personas no están desplazadas en este momento de sus lugares de origen porque se les ocurrió denunciar, hacer colectivos?, se pregunta Karla Salazar, del CRIM

DANIEL FRANCISCO

Uno de los grandes detonantes para que sigan sucediendo los feminicidios es la impunidad, la cual se ejerce de tal forma que pareciera que es un permiso para seguir cometiendo actos delictivos, afirma Karla Salazar Serna.

Tenemos que remontarnos a Ciudad Juárez, agrega en conversación con *Gaceta UNAM*, a los casos del principio del milenio, cuando se hablaba tanto de las muertas de ese lugar, de las desapariciones, pues desde ahí comienza este fenómeno.

El gran peligro es la falta de memoria, acota. “En este país tenemos la necesidad muy importante y urgente, incluso, de construirla. Cuando conocí a Rita Segato ella nos decía que su experiencia en Ciudad Juárez incidió sobre su salud, tanto mental como física, además de las amenazas directas para que dejara de investigar el tema”.

Tenemos un compromiso como sociedad de construir memoria, precisa la exposdoctorante del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), “porque a las muertas de Juárez no se les ha dado seguimiento ni justicia restaurativa a los familiares. No hay, inclusive, la construcción de la memoria para recordarlas de una manera digna. El caso de Debanhi en Nuevo León (adolescente que apareció muerta en circunstancias aún no aclaradas por las autoridades) es la punta del iceberg. En ese estado ya hay un registro de 2007 de mujeres desaparecidas; cada año ocurre pero sólo este año se ha visibilizado. Lo preocupante no es únicamente el incremento de uno, dos o tres casos por mes, sino la permanencia del delito”.

Las desapariciones durante muchos años no se denunciaron porque había amenazas continuas, puntualiza. “¿Cuántas personas no están desplazadas en este momento de sus lugares de origen porque se les ocurrió denunciar, hacer colectivos?”

La académica de la Universidad Autónoma de Tamaulipas dice que no cree que hayamos cedido espacios ante el crimen organizado, “nos los arrebataron y viene desde las políticas de seguridad del sexenio 2006-2012 y las de estructura de vivienda, porque todo ello coartó la relación social de los jóvenes”.

Trata de personas

Recordemos que de cada cien casos del delito de trata aproximadamente sólo uno se denuncia, señaló. “Hay una resistencia de las fiscalías por registrar los delitos de trata como tales. No lo hacen. En uno de mis estudios en Morelos hice un registro precisamente de casos de trata, en donde había una negación absoluta de registrarlos como tales y de darles un seguimiento y entonces se da la revictimización y la oportunidad de que los delitos se sigan perpetuando”.

Permea una cultura patriarcal y se reproduce, reflexiona. “En Tamaulipas, por ejemplo, no se puede hablar en voz

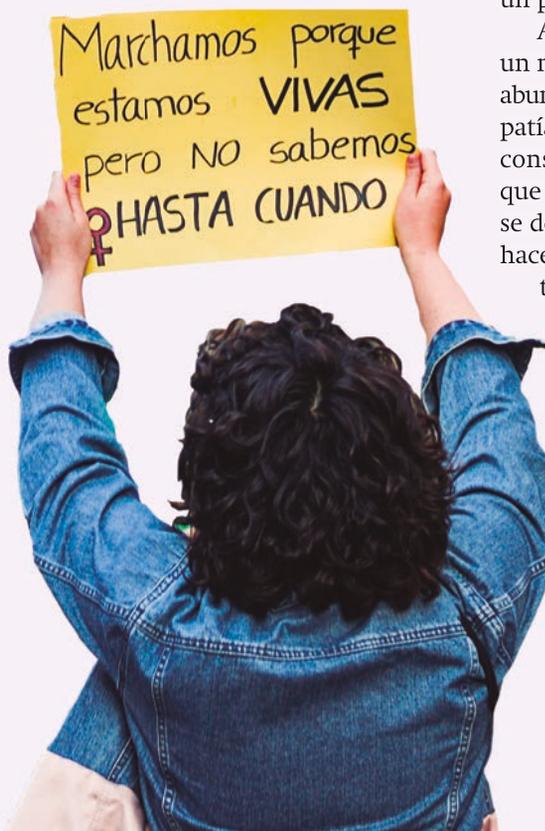
alta de los delitos de desaparición, de feminicidios. No hemos discutido, no hemos desestructurado la cultura patriarcal de manera suficiente en los ámbitos universitarios donde tendríamos más factores para desarticularlo, entonces imaginemos los demás. Las fiscalías siguen criminalizando a las mujeres de su propia desventura”.

Explica que son las familias las que siguen buscando y siguen investigando. La mayoría de la población conoce un caso de desaparición cercano. No estamos comprendiendo. Es tan doloroso y complejo que caemos en la simplicidad”.

Desde el principio decidió que no le bastaba explicar la violencia. “Desde el ámbito académico, el ámbito universitario, tenemos que apostarle a una ciencia de incidencia social, una ciencia que permita transformar. No solamente la producción de artículos, de libros que a veces nadie lee. ¿Cómo se construye un camino de resiliencia para los miles de padres que están buscando a sus hijas? Recordemos que son cerca de 26 mil mujeres desaparecidas, entonces cómo acercamos factores que permitan construir caminos resilientes para la niñez. Yo creo que eso es en lo que nos debemos centrar, mediante diferentes disciplinas, en cómo podemos reconstruir un país que se está desgarrando”.

A veces sólo nos dejamos impactar por un momento y eso hay que visibilizarlo, abunda. “Se deben generar procesos de empatía social, el abrazo social se debe de construir con el reconocimiento de lo que estamos viviendo no es normal y no se debe de normalizar. No porque desde hace 20 años vivamos una violencia extrema tenemos que adaptarnos a ella

o conformarnos con las acciones que se realizan. Debemos ser sujetos críticos, hacer críticas duras a nuestros gobiernos, no sólo censuras mediáticas, sino críticas profundas. No basta con escuchar y abrir espacios para la escucha, hay que fortalecer los mecanismos para la vinculación entre la federación y los estados porque ahí es donde se está perdiendo la humanidad”. g



Hay una desconfianza tácita hacia las autoridades

“No me puedo enfermar porque, entonces, ¿quién va a buscar a mi hija?”

La ficha de identificación de su denuncia se convierte en su herramienta de trabajo, en un elemento de su vida cotidiana



• Las madres hacen búsquedas en campo, mapean, ponen señas, criban la tierra...

DANIEL FRANCISCO

Cuando Yinhue Marcelino Sandoval escuchó las palabras de esta madre se le erizó la piel: No me puedo enfermar porque, entonces, ¿quién va a buscar a mi hija? “Entiendo lo que dice, me parece una sobreexigencia a su propia vida, pero tiene razón”. Aquí hay una situación de mucho dolor, de mucha fuerza y de mucho autoempuje, “las madres sacan fuerzas de no sabes dónde, de escuchar a las otras”.

La desaparición de sus hijas está en su pensamiento y en su corazón en todo momento, recuerda. “La ficha de identificación de su denuncia se convierte en su herramienta de trabajo, se convierte en un elemento de su vida cotidiana, porque a cualquier actividad que van la llevan, llevan el rostro, llevan la playera, llevan algo para denunciar y para exigir que les regresen a sus hijas y que las autoridades hagan su trabajo”.

La doctora en Psicología trabaja con el colectivo de madres que buscan a sus hijas e hijos Regresando a casa Morelos desde 2020. Colabora con ellas desde su primer año de estancia posdoctoral en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, “trabajo hasta donde ellas me han permitido y en las actividades que me han sugerido que yo haga: desde

tomar algunas notas, acompañarlas a los talleres que ellas han tomado. He sido partícipe de todas las actividades en las que están”. Hay cosas que no comprende, y las madres le explican, “están muy preparadas en los temas de antropología forense. Les pregunto dudas concretas sobre las búsquedas en campo, lo que tienen que mapear o poner las señas, cribar la tierra, cosas que van surgiendo y que yo desconocía”.

El colectivo se reúne una vez por semana, estos encuentros “me parecen medulares en el trabajo de personas que tienen un familiar desaparecido, que estén acuerpadas, que estén organizadas en un colectivo, que puedan ellas sentir este confort, este apapacho que lo necesitan día a día”.

Entiendo su dolor, acota en entrevista con *Gaceta UNAM*, “entiendo que se sienten tristes, se sienten decaídas, a veces no quieren asistir a las reuniones, pero también comprendo esta otra parte importante de pensar y problematizar desde sus propias experiencias y desde sus propias historias el problema de la desaparición de personas”. Y se cuestionan: “veamos por qué, quién se los está llevando, para qué quieren a las chicas, para qué quieren a los chicos y en qué zonas. Eso es lo que hicimos últimamente,

¿en qué zonas de Cuautla están encontrando a las personas, a los cuerpos? Esas preguntas que pueden ser disparadoras para pensar la problemática y cómo la viven, cómo la piensan, qué piensan ellas de las autoridades, qué piensan de cierta nota que escuchamos o de las comisiones estatales de búsqueda, qué piensan sobre algo, qué organizaciones participaron, qué dijeron las autoridades, la pretensión de las organizaciones, qué quieren de ellas. Son preguntas que quedan ahí en la mesa, quedan y se discuten”.

Agrega que el amor les ayuda a no rendirse, a estar, son mujeres súper potentes. “Uno va caminando junto a ellas. He aprendido mucho en este tiempo que llevo y les agradezco porque me han recibido con toda la confianza, y me han abierto sus corazones y así estamos nosotras trabajando, si quieren hacer algo vemos si puedo apoyarlas en alguna cosa concreta, escribirles algo o buscarles alguna información particular. Una cosa que también se empezó a hacer, eso me parece muy importante para los colectivos, es que sean ellas quienes manejen los datos de sus informaciones”.

Precisa que hay una desconfianza tácita hacia las autoridades, no han sido sensibles cuando ellas acuden a hacer sus denuncias. “Hay todo un proceso de revictimización hacia ellas, hay una desconfianza porque saben que en muchas de las desapariciones los aparatos de seguridad estuvieron involucrados”.

Indica que entre los colectivos se han tenido que fortalecer mucho al interior para identificar justo estas prácticas, estas personas, estos actores. “Entre ellas van presionando de alguna forma a las autoridades. Van identificando los diferentes actores con quien acudir, quién de las autoridades es más sensible, les puede dar otro trato o les puede proporcionar una información de una manera más horizontal, más clara, pues hasta desconfían de la información que les dan y ellas también han mencionado esa parte. Vigilan los procesos, por ejemplo, los de inhumación, no creen en los números que ellos les dan, por eso están tras el monitor, vigilando que sean los cuerpos, que sean las características individualizantes, que sea la forma en que les dicen que están los cuerpos o que los encontraron”. *g*

LUISA GONZÁLEZ

De qué sirve que encontremos cuerpos si no se identifican? El país vive una crisis forense, por ello se necesitan más especialistas en identificación y peritos. Necesitamos que la academia apoye porque estamos en una emergencia nacional”, proclama Angélica Rodríguez Monroy, fundadora de Regresando a Casa Morelos, AC.

Angélica busca a su hija Viridiana, estudiante de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), quien desapareció en agosto de 2012 cuando acampaba con su pareja en un poblado de San Pedro Tlanixco, en el Estado de México. El cuerpo y pertenencias de Beto fueron encontrados un mes después y de ella no se sabe nada desde entonces.

La vida de Angélica cambió radicalmente. Pidió permiso en su trabajo, una entidad bancaria, donde sólo la esperaron un mes. Al término de ese tiempo le pidieron tomar una decisión: regresar a trabajar o dedicarse a buscar a su hija. Vendió su automóvil y se cambió de domicilio para seguir buscando.

Los amigos de Viridiana se solidarizaron y ayudaron en la difusión de fotografías en redes sociales y organizaron marchas para pedir la cooperación de las autoridades de la UAEM y la sociedad para encontrar a la alumna.

En el proceso, Angélica tuvo la asesoría de un abogado, quien le aconsejó hacer visibles y mediáticos los casos para hacerlos del conocimiento de la sociedad y, sobre todo, del gobierno estatal. El abogado, quien también asesoraba a otras buscadoras, dejó los casos luego de ser amenazado.

A 10 años de búsqueda y de acompañar a otros familiares de desaparecidos, el colectivo cuenta con 30 integrantes en activo más otros elementos que siguen al grupo a distancia. En entrevista con *Gaceta UNAM* cuenta: “Los colectivos hemos tenido que prepararnos, hablar ya de leyes que nosotros pedimos que se hicieran por la necesidad, por la mala experiencia en este caminar, entonces, existen protocolos y los colectivos ya saben qué sigue en las primeras 12, 24 y 72 horas (de desaparición)”. Desde su experiencia, Angélica exhorta a construir políticas públicas para la prevención; que la sociedad esté consciente de lo que sucede y desde sus trincheras apoyen la causa.

Vivir con miedo

La hermana de Yadira Mercado Benítez, desapareció en 2012 al salir de la escuela, “se la llevaron unas personas”. La ausencia de Jessica trastocó a sus padres



Estamos en una emergencia nacional

“¿De qué sirve que encontremos cuerpos si no se identifican?”: madre buscadora

Colectivo pide empatía hacia quienes tienen un familiar desaparecido

y hermanos, quienes fueron vigilados y amenazados de muerte si buscaban a la menor. La familia se fue separando poco a poco por miedo a perder a un integrante más; sin embargo, el papá buscó por su cuenta en algunos lugares de Jojutla, sin resultados.

La policía de su municipio les aconsejó no levantar denuncia porque “estaba muy fuerte la red de trata”. “Empiezas a vivir con miedo, a desconfiar de la gente”, afirma en entrevista con *Gaceta UNAM*.

Una amiga la animó a acercarse al colectivo pero tenía miedo, su esposo la animó a buscar esa posibilidad. “Empezamos por la Comisión de Búsqueda de Personas. A pesar de que habían pasado algunos años, parece como si hubiera sido ayer: levantar la denuncia para hacerlo formal, y en la entrevista fue revivir el momento y todo lo que pasó después, sus datos, señas particulares, todo. Enseguida me llevaron

a la Fiscalía, y se hicieron las cosas que tuvimos que hacer desde un principio pero por miedo no habíamos hecho”.

A casi ocho años de desaparición, Jessica fue identificada y localizada en una de las fosas irregulares en la comunidad de Tetelcingo gracias al apoyo y al acompañamiento del colectivo.

En 2020, Yadira se unió al colectivo y retomó sus estudios en Pedagogía porque quiere hacer lo que su hermana ya no pudo. “Voy a aprender lo más que pueda para ayudar y me voy a preparar porque tengo una hija y vivo con miedo”, relata entre lágrimas. Afortunadamente cuenta con el apoyo de su esposo para seguir estudiando y ausentarse de casa cuando se une a la Brigada Nacional de Búsqueda para explorar en fosas clandestinas.

Finalmente, ambas buscadoras coinciden en pedir empatía hacia quienes tienen un familiar desaparecido y en no rendirse en su búsqueda, porque sí hay casos de éxito, aunque pocos, y porque “nuestros hijos, dónde estén, esperan regresar con sus seres queridos; ya no buscamos sólo a nuestros hijos sino a todos porque todos son nuestros hijos y nos hacen falta”. g

El clima machista y la impunidad prevalecen

Feminicidios: espiral de locura y barbarie que no cesa



● **Hoy las mujeres no pueden salir de casa con la certeza de que regresarán con bien.**

población. Lamentablemente, hasta la fecha, el feminismo no cuenta con el acompañamiento social que las mujeres esperaríamos. Su lucha por la vida y la seguridad de las mujeres debería motivar a toda la sociedad a ofrecerle su respaldo. Pero no es así. Diversos sectores continúan siendo cómplices del machismo, la violencia y la protección que gozan quienes la generan. Ante esta realidad apabullante es necesario reflexionar acerca de qué tipo de sociedad tenemos y, también, preguntarnos qué ocurre con el sistema de justicia, que no ha estado a la altura de las circunstancias.”

La experta considera, además, que el problema de los feminicidios ya afectó los derechos de las mujeres, porque ahora éstas no pueden salir de casa con la certeza de que regresarán con bien, ni transitar por las calles con seguridad.

“Hace unos días, a propósito de la muerte de Debanhi Escobar, el fiscal general de Justicia de Nuevo León dijo, con una falta de tino inaudita, que la mayoría de las jóvenes desaparecidas salen de su casa voluntariamente... Pues sí, salen porque deben ir a estudiar o a trabajar, o quieren ver a sus amigas o a su novio, o porque simple y sencillamente sienten la necesidad de divertirse. Todo esto es parte de sus libertades. Pero hoy en día sus libertades están amenazadas porque no saben si volverán vivas a su hogar. El caso de Debanhi es uno más entre miles. En México han desaparecido, en los últimos tres años, cinco mil mujeres, en promedio, cada año. La mayoría de ellas tenía entre 12 y 18 años de edad... ¡Y las autoridades recurren al mismo discurso de los 50, 60 y 70: que si una chica desapareció es porque se fue con el novio! Vivimos en un clima de desamparo, de ausencia total de protección de nuestra vida, nuestra dignidad y nuestras libertades.”

Finalmente, Olamendi Torres dice estar convencida de que, mientras se piense que el feminismo es un movimiento creado “para molestar al ciudadano presidente” o un arma de la derecha o cosas así..., y no haya recursos para las instancias de protección de las mujeres, la situación seguirá igual o peor. *g*

Según Patricia Olamendi Torres, doctora en Derecho por la UNAM, 98 % de los casos de violencia contra las mujeres no recibe ninguna sanción

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Como la peste, los feminicidios siguen cobrándose cada vez más víctimas en nuestro país y causando dolor, ira e impotencia a los familiares y amigos de cada una de ellas, y desconcierto e indignación en algunos sectores (no todos) de la sociedad. ¿Qué factores inciden para que esta tara social crezca día a día en una espiral de locura y barbarie?

“Yo visualizo tres: el clima machista que prevalece a pesar de los esfuerzos hechos para erradicarlo, la impunidad que se alimenta con discursos contrarios a los derechos de las mujeres y un contexto de violencia generalizada que se ha dado a partir de que el crimen organizado –para el cual las mujeres somos meras mercancías– ha ocupado varios territorios”, señala Patricia Olamendi Torres, doctora en Derecho por la UNAM, directora del Instituto de Formación de Justicia y Derechos Humanos, Premio Nacional de Jurisprudencia 2017 y electa por el

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas como experta en temas de discriminación.

En cuanto al machismo, parecería que ha reaccionado con más violencia y crueldad ante las exigencias de igualdad y respeto que hacen las mujeres... Por lo que se refiere a la impunidad, cabe decir que, según la experta, 98 por ciento de los casos de violencia contra las mujeres no recibe ninguna sanción.

“Y en relación con el crimen organizado, dos de sus negocios más lucrativos son la trata de personas y la explotación sexual, sobre todo. México ya está catalogado como uno de los tres países donde se ejerce más la trata de personas con fines de explotación sexual y prácticamente ya es la primera nación productora de pornografía infantil”, agrega.

Sin acción real

En opinión de Olamendi Torres, en lo que va de este sexenio no se ha visto ninguna acción real que tenga como objetivo atacar decididamente el problema de los feminicidios en México.

“Al contrario, se ha recrudecido más con la ausencia de políticas públicas y respuestas institucionales eficaces frente a la violencia contra las mujeres. En este sentido, el movimiento feminista, el movimiento social más importante en el país en estos momentos, representa una tabla de salvación para este sector de la

MADRES BUSCADORAS*

SANDRA LORENZANO**

Permítanme invitarles a tener en este momento el corazón en Nuevo León. El pasado 16 de abril, hace apenas una semana, nos dejó una de las grandes luchadoras por los derechos humanos en nuestro país: la querida y admirada Rosario Ibarra de Piedra. Doña Rosario, como tantas otras madres en este continente desgarrado que es América Latina, cobró plena conciencia de las injusticias y brutales desigualdades sociales a partir de que el poder le arrebatara un hijo: Jesús Piedra Ibarra, desaparecido en 1975, con apenas 21 años. Eran los años más duros de la “guerra sucia” del gobierno contra aquellos jóvenes que, como en el resto del continente, luchaban por construir un mundo más justo.

Desde ese momento, su madre dedicó su vida a buscarlo. Imposible hablar de madres buscadoras y no recordar a estas mujeres –las primeras reunidas en el Comité Eureka, fundado por la propia Rosario– que buscaron y buscan con angustia y con desesperación a sus seres queridos con la ya histórica consigna “Vivos los llevaron, vivos los queremos”.

Hoy nuestro país está cubierto de asesinadas y asesinados, de desaparecidas y desaparecidos, y aunque las circunstancias políticas y las explicaciones de los crímenes son otras, el dolor de las familias, el dolor de las madres es el mismo siempre.

“Era mi hermano y para mí eso basta”, dice la Antígona de Sófocles, y no necesita más justificación para desafiar la orden de Creonte: “...heraldos he mandado que anuncien que en esta ciudad no se le honra, ni con tumba ni con lágrimas: dejarle insepulto, presa expuesta al azar de las aves y los perros, miserable despojo para los que le vean”. Frente a esto, Antígona responde, mientras cubre el cadáver de Polinices, “Es mi hermano y para mí eso basta”. Basta para no aceptar la orden del rey, basta para arriesgar la propia vida, basta para elegir a ese ser por encima de todos los otros; a ese cómplice con el que compartimos la infancia, los juegos, los recuerdos.

Según datos del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas presentados el pasado 14 de abril, en México hay cerca de cien mil desaparecidos a causa de la “guerra contra el narco”. Cien mil desaparecidos que han dado nacimiento a miles y miles de Antígonas mexicanas. Y no hay orden que pueda obligarlas a renunciar a la búsqueda; no hay orden que pueda obligarlas a dejar los cuerpos a la intemperie, obligarlas a olvidar.

Ante la incapacidad del Estado de dar respuesta a la búsqueda, las madres se organizaron en colectivos que recorren el territorio nacional, que han aprendido a reconocer el olor a muerte entre todos los olores que guarda la tierra, que han aprendido a rescatar restos humanos con el cuidado necesario para poder analizarlos luego, pero sobre todo con el amor y el respeto que todo ser humano merece.

Y ahí están los colectivos: Familiares en búsqueda, Madres buscadoras, Madres buscando a sus hijos, Colectivo Solecito de Veracruz y decenas y decenas de grupos más.

El Comité contra las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas presentó el informe que realizó tras su visita a nuestro país, en el que alertó que se



ha observado un repunte en los casos de niñas, niños y mujeres desaparecidas.

Con este señalamiento vuelvo a Nuevo León y al caso que ha sacudido a nuestra nación en los últimos días, el feminicidio de Debahni Escobar. Otras desapariciones, otros crímenes, se han revelado en el rostro de este país que parece odiar a sus mujeres. México se ha vuelto una nación feminicida y miles de madres, padres, amigas y familiares buscan por todo el territorio nacional a sus tan amadas y extrañadas hijas.

Es momento de volver a cantar con el grupo chileno Las Tesis:

*El patriarcado es un juez
que nos juzga por nacer,
y nuestro castigo
es la violencia que ya ves.
Es feminicidio.
Impunidad para mi asesino.
Es la desaparición. Es la violación.
Y la culpa no era mía,
Ni de Debahni, ni ninguna de las chicas desaparecidas
ni dónde estaba ni cómo vestía
ni quién la acompañaba o dejaba de acompañarla.
El violador eres tú.*

Respiremos hondo. Éste es nuestro país; el país que queremos transformar. El país para el que trabajamos y al que amamos. Que nuestras hijas, que nuestras nietas, que nuestras estudiantes puedan tener un país diferente: que puedan vivir sin miedo, que puedan vivir sin violencia, que puedan desplegar sus alas sin temor a que nadie se las corte. Ése es el México que queremos heredarles. g

*FRAGMENTO DEL TEXTO LEÍDO EN LA FIESTA DEL LIBRO
Y LA ROSA, UNAM, 24 DE ABRIL DE 2022

**DIRECTORA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN PARA LA IGUALDAD
DE LA COORDINACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Inventando el futuro, de Arnold Belkin

EL PAPEL DE LA INGENIERÍA EN LA HUMANIDAD

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

En 1990, con el patrocinio de la Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional (en particular de la Generación 1954), así como de la Asociación de Ingenieros Universitarios Mecánicos Electricistas y del Colegio de Ingenieros Civiles de México, AC, el artista plástico mexicano de origen canadiense Arnold Belkin pintó su mural *Inventando el futuro* en uno de los muros interiores de la Biblioteca Enzo Levi, de la División de Estudios de Posgrado de la mencionada instancia académica, en Ciudad Universitaria.

“*Inventando el futuro* corresponde a la última etapa de la producción de Belkin, quien dos años más tarde moriría en Ciudad de México y, si no me falla la memoria, es el antepenúltimo gran mural de alrededor de 30 que hizo”, dice Luis Vargas Santiago, del Instituto de Investigaciones Estéticas.

De acuerdo con el especialista, la idea de los patrocinadores era regalarle a su facultad un mural que resaltara el papel

que ha tenido la ingeniería en la historia de la humanidad.

“Se llama *Inventando el futuro* porque muestra la capacidad visionaria de la ingeniería para mejorar las condiciones de vida de las personas”, agrega.

Con base en alegorías

Elaborado con base en alegorías, este mural tiene dos niveles: uno superior y otro inferior, en los cuales se registran cuatro grandes momentos de la historia marcados por figuras que representan los cuatro elementos de la naturaleza: la tierra, el fuego, el agua y el aire.

“En primer lugar, como representante de la tierra, hay un agrimensor viendo a través de su herramienta cómo se pueden trazar caminos; después, como representante del fuego, un Prometeo; a continuación, como representante del agua, una especie de androide abriendo, delante de unas tuberías, una válvula de lo que parece una presa hidráulica, y, finalmente, como representante del aire, un personaje alado conectado a una serie de invenciones satelitales”, señala.

Un segundo nivel de información se asocia a momentos históricos en los que la ingeniería ha contribuido definitivamente para que la humanidad avance.

“En éste se aprecian la estructura de la Pirámide del Sol, en Teotihuacan, que nos recuerda la importancia de la ingeniería para las civilizaciones mesoamericanas; una representación del Palacio de Minería, que es donde surgió la primera escuela de ingeniería de la UNAM, vinculada a la explotación de minas; el Puente Tampico, construido en 1988; y los proyectos de los satélites Morelos, que México lanzó al espacio en 1985. Por supuesto, cada una de estas obras y de estos proyectos se relaciona con los mismos elementos: la pirámide del Sol, con la tierra; el Palacio de Minería, con el fuego; el Puente Tampico, con el agua; y los satélites Morelos, con el aire”, apunta Vargas Santiago.

Un tercer nivel de información tiene que ver con los seres humanos que hacen posible o, bien, operan estos inventos tecnológicos de la ingeniería.

“En este nivel se observan dos personas usando computadoras, otra controlando





Foto: Martín Vargas. AFMT. IIE. UNAM.

▲ *Inventando el futuro* (1990), Arnold Belkin.

un circuito eléctrico, otra más impartiendo una cátedra (en referencia a las labores de la Facultad de Ingeniería), una mujer (la única) manipulando los controles de una grúa, un individuo frente a un mapa, otro con un teléfono, otro más operando un satélite en un monitor, un estudiante tomando clases y, por último, alguien con una antena. Sin duda, el elemento que más se conecta con el público es el estudiante que toma clases, pues el mural se localiza en una biblioteca y ésta es visitada, sobre todo, por estudiantes... En pocas palabras, la temática de este mural aborda los cuatro elementos de la naturaleza y los avances más notables de la ingeniería en sus ramas mecánica, hidráulica, civil y eléctrica”, afirma Vargas Santiago.

Superficies heladas

A partir de su práctica pedagógica en el Taller de Perfeccionamiento y Producción de Mural, que fundó en la década de los 80 del siglo pasado en la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP) de la Universidad Nacional, hoy Facultad de

Artes y Diseño, Belkin se convirtió en el último gran innovador o, si se quiere, en el refundador del muralismo (en la década de los 50 había sido ayudante de David Alfaro Siqueiros).

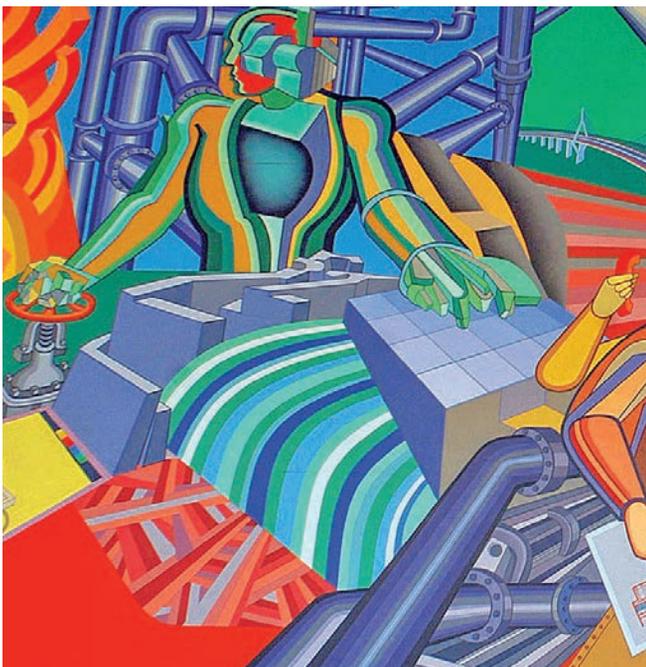
“En esa época empezó a pensar en cómo se podía rescatar y reinventar el muralismo cuando éste estaba llegando quizá a su ocaso o ya no era un arte con la fuerza necesaria para representar la historia y la política que tuvo en la posrevolución”, comenta el investigador universitario.

En dicho taller, donde llegó a ser uno de los profesores más populares y carismáticos de la ENAP, Belkin creó un método pedagógico y un modelo para pintar murales con relativa rapidez y a un bajo costo.

Un producto de este modelo es *Inventando el futuro*. El artista plástico nacido en Calgary, Canadá, en 1930, lo concluyó en sólo seis meses, con la colaboración de cuatro de sus alumnas: Maribel Avilés, Leonora González, Susanne Junge y Patricia Quijano, quien posteriormente sería su última pareja y esposa.

“En su elaboración, Belkin usó pintura sintética de resina, la famosa politec, que aplicó con diferentes técnicas, pero sobre todo con un aerógrafo. Por eso, es que vemos superficies tan heladas... Un aspecto interesante de *Inventando el futuro* es que pertenece a la etapa en la que Belkin comenzó a ser más optimista con respecto a lo que la ciencia, la tecnología y la cultura podían hacer por la humanidad. Es un mural que refleja colores mucho más intensos, alegres. Además, llama la atención que lo haya realizado en una universidad pública, donde se construyen los proyectos de renovación en términos de infraestructura y tecnología para el país. Creo que por ahí iba un poco la apuesta de Belkin”, indica Vargas Santiago.

Pintado en un muro falso de triplay de cedro, cubierto con sellador acrílico y montado en un bastidor de madera, este mural de 42 metros cuadrados fue inaugurado el 14 de septiembre de 1990, con la presencia de José Sarukhán Kermez, entonces rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. *g*



Fotos: Juan Antonio López.

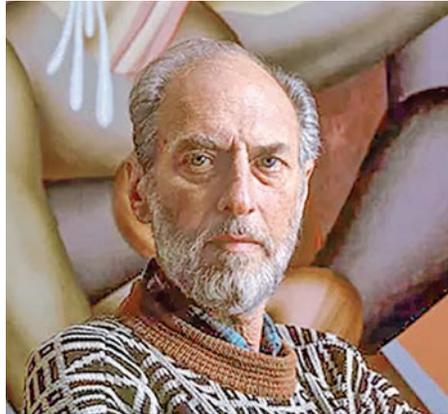
Arnold Belkin

¿EL ÚLTIMO RENOVADOR DE LA PINTURA MURAL?

DR. LUIS VARGAS SANTIAGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS, UNAM

No es descabellado afirmar que Arnold Belkin (1930-1992), artista canadiense naturalizado mexicano, pudo ser el último gran renovador de la pintura mural en nuestro país. Belkin revitalizó la tradición muralista en un momento en que ésta parecía perder vitalidad, resonancia social y era desplazada por otras propuestas artísticas. Como se verá a continuación, las contribuciones de este artista al muralismo se concentraron en tres grandes derroteros: experimentación técnico-formal, teoría y concepto, y práctica pedagógica.

Las innovaciones técnicas introducidas por Belkin se relacionaron directamente con su formación en sus primeras décadas en México. Proveniente de Calgary, Alberta, llegó a México en 1949 para matricularse en la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado La Esmeralda. Inspirado por los grandes nombres del muralismo, su afán era aprender a realizar obras de gran formato, aspecto que lo motivó a tomar clases con maestros como Carlos Orozco Romero, Andrés Sánchez Flores y Agustín Lazo. Tal interés lo llevó también a formar parte del Taller de Ensayos y de Materiales Plásticos del Instituto Politécnico Nacional, dirigido por José L. Gutiérrez, donde experimentó con una variedad de recursos y materiales que después puso al servicio de la producción de un arte mural cada vez mejor sistematizado y de bajo costo. Fue además asistente de David Alfaro Siqueiros en algunos murales de principios de los años 50 del siglo pasado, como *Patricios* y *patricidas*, ubicado en la antigua Real Aduana, hoy parte de la sede principal de la Secretaría de Educación Pública, y en los paneles *Tormento* y *Apoteosis de Cuauhtémoc* en el Palacio de Bellas Artes. La experimentación con materiales y la utilización de herramientas tecnológicas —como la fotografía, el proyector de cuerpos opacos, el cine y el aerógrafo— caracterizaron su práctica mural y dialogaron con una visión interdisciplinaria del muralismo como la



▲ Arnold Belkin.

Foto: INBAL.

del propio Siqueiros o la de la integración plástica, corriente en boga a mediados de siglo, donde arquitectura, pintura y escultura eran concebidas integralmente, tal como ocurre en muchas obras del *campus* central de Ciudad Universitaria (CU). Una de las contribuciones más rotundas de este artista al muralismo fue el perfeccionamiento de murales portátiles a partir de soportes ligeros y una técnica que permitió reducir tiempos y costos.

Conceptualmente, Belkin fue un artista prolífico en la generación de teoría del arte y textos autorreflexivos sobre los alcances estéticos y sociales de las producciones culturales. Abrazó de forma radical la convicción en el arte como un medio de transformación social y de expresión comunitaria. Inspirado por una filosofía neohumanista, basada en el libro del escritor Selden Rodman, *The Insiders: Rejection and Rediscovery of Man in the Arts of Our Time* (1960), concibió un arte figurativo con compromiso político que lo llevó a deconstruir temas de la historia y el arte desde incisivas lecturas del mundo de posguerra. A partir de las ideas de Rodman, Belkin y el también pintor Francisco Icaza escribieron el manifiesto *Nueva Presencia: el hombre en el arte de nuestro tiempo* (1961), el cual rechazaba el arte abstracto y la noción de un arte por el arte. En su lugar, propusieron un arte representacional centrado en lo humano y en el acontecer social contemporáneo. El movimiento se prolongó durante varios

años, y a lo largo del tiempo formaron parte del mismo artistas de distintas generaciones, como Rafael Coronel, José Luis Cuevas, Leonel Góngora, Nacho López, José Hernández Delgadillo, Oliverio Hinojosa, Carlos Aguirre y Gabriel Macotela. A ellos se les conoció como el grupo “Nueva presencia” o “Los Interioristas”. A diferencia de muchos de sus compañeros que avanzaron en otras direcciones, Belkin no abandonó el interés por el neohumanismo. De hecho, fue el énfasis en lo humano lo que, hacia la década de los años 70, lo llevaron a repensar el muralismo en México y América Latina como una pintura histórica de proporciones épicas, donde las paráfrasis de iconografías célebres del arte occidental, de los héroes y las masacres pasadas o recientes, le sirvieron como escenarios y personajes de un mundo teatralizado al que los espectadores de sus pinturas podrían dismantlar críticamente. Inspirado por la teoría del teatro épico y el distanciamiento de Bertolt Brecht, Belkin se sumergió en la historia para descuartizarla, haciendo una deconstrucción del presente con fines didácticos, políticos y sociales.

Desde una dimensión pedagógica adelantada a su época y consonante con algunas teorías de la emancipación pedagógica del sujeto desde América Latina, Belkin concibió el muralismo como un espacio de creación grupal, formación artística y productor de comunidad. Hasta su temprana muerte en 1992, con sólo 61 años, produjo alrededor de 30 murales que implicaron a una variedad de colectividades. A partir de los años 80, Belkin fue progresivamente alejándose de temas estrictamente históricos o de crítica política para abrazar lo que la especialista Dina Comisarenco ha llamado “el triunfo de la utopía”. Dos grandes temas despuntan en esta última etapa. Por un lado, el aspecto educativo-comunitario, pues la mayoría de las obras las realizó en conjunto con estudiantes y asistentes, siendo la producción mural una extensión del aula, al tiempo que los temas representados eran concertados de forma cercana con las instituciones o comunidades auspiciantes, considerando



Foto: Juan Antonio López.

▲ **Inventando el futuro (1990), Arnold Belkin. Detalle.**

las necesidades de los potenciales públicos. Por otro lado, es notorio el peso que Belkin otorga en esta fase a la representación de la tecnología y la ciencia al servicio de la sociedad, las cuales eran, en su visión, espacios forjadores de mejores futuros. No es casual que muchos de los murales de esta época se encuentren en centros educativos o profesionales, como el Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas, el Colegio Madrid o la Universidad Autónoma Metropolitana, entre otros.

Belkin fue además un integrante activo de nuestra casa de estudios: primero como director del Museo Universitario del Chopo, de agosto de 1983 a enero de 1985, y después como profesor de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, hoy facultad de Artes y Diseño, donde en los años 80 fundó el célebre Taller de Perfeccionamiento y Producción de Mural, desde donde concibió el mural que se describe a continuación.

Alegoría del poder transformador de la tecnología

En 1990, durante la rectoría del Dr. José Sarukhán Kermez, Arnold Belkin es invitado a realizar un mural para el vestíbulo de la en ese entonces recién inaugurada Biblioteca Enzo Levi del Posgrado y del Instituto de Ingeniería, en el tercer circuito de CU. El mural fue patrocinado por egresados. En la placa conmemorativa que acompaña la obra se leen distintas agrupaciones: Generación de Ingenieros 1954, la Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería, la Asociación de Ingenieros Universitarios Mecánicos Electricistas y el Colegio de Ingenieros Civiles de México, AC. Ubicado en lo alto del vestíbulo de la biblioteca, frente al módulo de atención al público, Belkin realizó este mural de formato apaisado de 45.5 m², con la colaboración de cuatro jóvenes mujeres artistas, pertenecientes a su taller de la ENAP: Maribel Avilés, Leonora González, Susanne Junge y Patricia Quijano.

Titulado *Inventando el futuro*, el mural despliega, de izquierda a derecha, una narrativa alegórica sobre las contribuciones

de la ingeniería a la humanidad. Prevalecen los colores vivos y el tratamiento de formas y cuerpos robóticos, segmentados por figuras y capas de color que subrayan las posibilidades transformadoras de la materia y nos hacen conscientes de las estructuras y sistemas que hacen posible la vida. Ambos aspectos fueron característicos de la última etapa creativa de Belkin, marcada por el optimismo y las utopías. La aplicación del color en capas muy finas es resultado del uso de pintura acrílica mediante aerógrafo. El bastidor es de triplay de cedro, lo que asegura una buena conservación y un peso ligero.

La composición se divide en cuatro secciones, cada una dedicada a un elemento de la naturaleza junto a una etapa de la historia de México y algunas maravillas de la ingeniería civil, eléctrica o mecánica. La primera sección, en tonos ocres, es dominada por un androide de pie en el plano medio, que representa al elemento de la tierra. Mirando hacia afuera del mural, la figura asemeja la de un agrimensor en el acto de medir los ángulos del terreno con un teodolito. A su izquierda, se observa una vista tridimensional de la pirámide del Sol de Teotihuacan. El corte tridimensional enfatiza la estructura modular de esta maravilla de la ingeniería civil del México antiguo. En la parte baja de esta sección, se presentan dos ingenieros operando computadoras y otro más trabajando en un circuito eléctrico.

La segunda sección se dedica al fuego. Arranca con la representación de un profesor, en el plano medio, que explica cuidadosamente un plano del Palacio de Minería, antigua sede del Real Colegio de Minería, desde donde se comandaron importantes adelantos técnicos que hicieron posible el perfeccionamiento de los métodos de explotación metálica del territorio desde finales del siglo XVIII. A sus costados, se distingue la estructura de un telescopio y una figura femenina operando una grúa eléctrica. Esta mujer bien podría ser una profesora universitaria. Si tomamos en cuenta que en la realización de este mural participaron cuatro mujeres

artistas, cuyas firmas, en el ángulo inferior izquierdo del mural, aparecen de forma autónoma a la de Belkin, puede sugerirse que *Inventando el futuro* busca señalar la necesidad de incrementar la presencia de mujeres en los ámbitos universitarios, creativos y desde luego, en las ingenierías. La parte superior de esta sección la corona la alegoría del fuego, encarnada en un Prometeo que porta la llama civilizatoria para entregarla a la humanidad.

La mirada de Prometeo, hacia la derecha, nos dirige a su contraparte, un androide que simboliza el agua. La tercera sección la dominan los tonos fríos y está dedicada a la energía hidráulica. Rodeado por intrincadas tuberías y cortinas de una presa, el autómatas manipula con su mano derecha una válvula que hace emanar un líquido multicolor. A su derecha, se representa el puente Tampico, orgullo de la ingeniería civil mexicana, inaugurado en 1988.

La cuarta y última sección es la del aire. Ahí aparece un aeronauta alado a cuyas espaldas se dejan ver el espacio exterior y componentes de un satélite. En el plano medio se presenta una tríada de hombres interactuando, respectivamente, con una impresora, un teléfono y una pantalla desde donde se opera uno de los satélites Morelos, que México puso en órbita entre 1985 y 1988. A la extrema derecha, otro ingeniero aparece sentado manejando una antena de telecomunicaciones. La parte inferior y de mayor tamaño de esta sección, la domina un personaje sentado en un escritorio, se trata de un joven dedicado diligentemente al estudio; es el reflejo de las y los estudiantes que contemplan este mural en su visita a la biblioteca.

Inventando el futuro conjuga las tres dimensiones (técnica, conceptual y pedagógica) que interesaron a Belkin en su labor de actualizar la tradición mural e insistir en su preeminencia para el México contemporáneo. Es un ejercicio de perspectiva histórica de talante utópico, que señala hacia el futuro, al tiempo que reconoce los legados del pasado, especialmente los de las ingenierías. Los avances científicos se encadenan a lo largo del tiempo para servir a una humanidad consciente, respetuosa y pacifista, de ahí que no figuren en el mural los inventos bélicos. El dominio de la tecnología se deposita en las universidades y no en los gobiernos o las milicias. Para Belkin, son las instituciones educativas baluartes de una enseñanza crítica y responsable desde la que se construyen futuros y esperanzas. *g*

Diccionario de las emociones

La vergüenza nos permite observar y asumir las reglas sociales

El aspecto o imagen corporal es uno de los principales desencadenantes de ésta en las mujeres; en los hombres es dar la apariencia de débiles o vulnerables

DGDH-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

¿Qué es la vergüenza?

La vergüenza es una emoción que nos mueve a ocultar algún defecto, rasgo o acción propios que creemos que, de ser revelados, provocaría la no aceptación o rechazo de otros. Nos lleva a esconder nuestras fallas y errores y, a menudo, a caer en excesos de autocrítica, posiblemente para prevenir o minimizar el rechazo o la crítica destructiva de los demás.

Las críticas que tememos recibir y la vergüenza que sentimos activan el sistema de amenaza/protección; cuando somos descubiertos en aquello que nos produce vergüenza, el malestar llega a ser muy incómodo y doloroso moralmente.

Aquello que resulta motivo de vergüenza puede variar mucho en función de las normas, costumbres y creencias sociales prevaletentes en un tiempo o sociedad; depende en gran medida de la cultura y de una evaluación social previa a su manifestación. Es considerada una emoción moral, cuya expresión y experiencia se origina en función de un público o en referencia a un valor. Involucra un juicio negativo contra uno mismo, porque la conducta o característica se interpreta como desfavorable en función a los propios valores, socialmente asimilados; es decir, la persona siente desagrado ante sí misma, ya que no cumple con lo que esperaba o debería ser.

Manifestación y expresión

La vergüenza se manifiesta cuando un individuo reconoce que ha quebrantado una norma social; por ejemplo, asistir a una reunión con una vestimenta inadecuada. Ante ello, se tiende a asumir comportamientos que intentan reducir la censura social sobre el sujeto (justificar su acción).



• Nos lleva a esconder nuestras fallas.

Al sentirse expuesto o descubierto, esta emoción puede generar respuestas corporales como el rubor facial, de aparición instantánea, que se propaga por el rostro, cuello y orejas de modo uniforme. Otras manifestaciones físicas son que la sangre fluye más rápido, porque se dilatan los vasos sanguíneos de nuestra piel. Eso es lo que produce el enrojecimiento del rostro cuando sentimos vergüenza. El cuerpo se contrae y, si la vergüenza es muy fuerte, incluso quisiéramos desaparecer.

En el plano psicológico, se produce una valoración negativa de nosotros mismos o de nuestras acciones ante los demás: timidez, retraimiento, agobio, ansiedad e inseguridad.

Albert Bandura, psicólogo reconocido por postular la teoría del aprendizaje social, propuso que esta emoción podía ser la respuesta de un proceso de autorregulación de la personalidad que se produciría en tres pasos:

1. Observación de uno mismo. Contemplamos nuestro comportamiento.
2. Juicio. Comparamos nuestro comportamiento con el de los demás; es decir, con los estándares que conocemos y que consideramos como correctos y aceptables por los demás.
3. Autorrespuesta. Con base en el juicio que hacemos, nos damos una respuesta, que será positiva cuando consideramos que hemos hecho

la tarea mejor que los estándares. En este caso, nos sentiremos bien con nosotros mismos, sintiéndonos orgullosos y aumentando nuestra autoestima. En cambio, la respuesta será negativa si creemos que hemos desempeñado la tarea peor que lo esperado por los demás. De esta forma, se asume que la vergüenza surge cuando creemos que actuamos peor que otros ante las mismas situaciones y circunstancias. El sentimiento de estar haciendo las cosas mal nos crea inseguridad, porque buscamos constantemente la aprobación, la aceptación y la estima de las personas que nos rodean.

Diferencia entre culpa y vergüenza

La culpa es un sentimiento desagradable generado cuando la persona se percata de que ha hecho algo en contra de sus valores y, por tanto, busca la manera de enmendarlo y cambiar las acciones; así, la culpa suele tener una influencia positiva en el comportamiento. La vergüenza, por su parte, está más vinculada con ideas o conductas con efectos autodestructivos y no se enfoca hacia buscarles solución.

Cuando es excesiva, la vergüenza se asocia a una autocrítica destructiva; cuando es así, se pueden generar trastornos de ansiedad, fobia social y depresión, entre otros. Su tratamiento es complicado, porque muchas veces sus raíces están en la infancia, en las conductas vinculares. Se recomienda el tratamiento desde la perspectiva de la terapia de aceptación y compromiso, haciendo hincapié en la compasión y la autocompasión.

¿Se presenta igual en mujeres y hombres?

El aspecto o imagen corporal es uno de los principales desencadenantes de vergüenza en las mujeres, máxime si se tiene la expectativa de verse perfecta ante los demás. Socialmente, se espera que ellas sean bellas por naturaleza. En la sociedad actual, se les requiere con un cuerpo delgado, ideal, ser modestas, dulces, etcétera.

En el caso de los hombres, una causa frecuente de vergüenza es aparecer débiles o vulnerables ante los demás.

Autorregulación

¿Cómo hacerle frente a la vergüenza? Dejar de concentrarte en qué dirán los demás y aceptarte tal y como eres, con tus virtudes y tus defectos, asumiendo que ser, pensar, sentir o actuar de forma diferente a los demás, no te hace peor, simplemente te hace eso: distinto. Hay que dejar de darle tanto valor a lo que pensarán las otras personas sobre nuestros actos.

Algunas claves para superar la vergüenza son:

- Aceptarnos a nosotras o nosotros mismos.
- Identificar qué situaciones nos generan vergüenza.
- Creer en nosotras o nosotros mismos, mostrándonos con seguridad y convicción.
- Dar pequeños pasos: exponernos gradualmente, primero en situaciones que nos ocasionan menos vergüenza.
- Ser autocompasivos, amables con nosotros mismos cuando estamos sintiendo vergüenza: así es más probable que podamos actuar con empatía.
- Practicar la conciencia crítica (¿Eres capaz de reflexionar sobre las ideas que te conducen a la vergüenza? ¿Son realistas? ¿Son lo que tú deseas para ti o lo que los demás demandan o requieren de ti?).
- Comunicarnos asertivamente, reconociendo y compartiendo nuestra propia experiencia.
- Hablar de la vergüenza, expresar nuestros sentimientos y pedir aquello que necesitamos cuando sentimos vergüenza.
- Aceptar que todo el mundo siente vergüenza en algún momento.

Función

La vergüenza es un potente mecanismo de adaptación. Nos señala qué es lo correcto y aceptable dentro del grupo social al que pertenecemos y nos permite asumir las reglas sociales como propias. Por ejemplo, en ocasiones, la perspectiva de dar nuestra opinión puede generar un sentimiento de vergüenza, cuando sabemos que el resto de las personas tiene otro pensamiento. Si nos acabamos de mudar a una nueva comunidad de vecinos y, en una reunión, todos los residentes proponen pintar las paredes de blanco; aunque estamos en desacuerdo, como vemos que somos los únicos que pensamos diferente, no decimos nada, por vergüenza y por miedo al “qué dirán” de nosotros. En este caso, esta emoción funciona como mecanismo de adaptación al grupo.

¿Cuándo pedir ayuda?

Es conveniente pedir ayuda cuando esta emoción nos desborda e interfiere en nuestras actividades de la vida diaria, limitándonos, o se está transformando en algo tóxico, patológico y perjudicial. La vergüenza se puede experimentar con mucha pena, angustia, malestar y/o dolor. Cuando ocurre esto, la persona a menudo se siente perdida y siente pena y autocompasión por sí misma, porque considera que es mucho peor que los demás y se estará desvalorizando continuamente. La valoración que se hace de uno mismo en estos casos es muy negativa, porque uno se piensa indigno, defectuoso, deficiente, imperfecto o incluso peor en comparación con el resto de la sociedad.

Es mejor pedir apoyo cuando la autoestima se ve afectada, y se manifiesta ansiedad o depresión. La vergüenza es algo natural, pero si te limita en la vida diaria puede resultar patológica.

¿Cuáles son nuestras defensas ante la vergüenza tóxica? Las personas avergonzadas generalmente desarrollan estrategias de supervivencia que disminuyen su conciencia de vergüenza. Estas defensas minimizan el dolor a expensas de ignorar la realidad:

- La negación. Negar las partes de nuestra vida que nos acarrean la vergüenza, borrando los problemas reales de conciencia.
- Alejamiento (o evitación). Alejarse de los demás de forma temporal con la consiguiente pérdida de energía e interés.
- La ira. Alejar a los demás para que no puedan ver nuestros defectos. Esto sucede cuando creemos que otros deliberadamente tratan de humillarnos y recurrimos a la ira para ello.
- El perfeccionismo. Tratar de contener la vergüenza esforzándonos por

no cometer errores o por hacer todo a la perfección.

- La arrogancia. Actuar como si uno fuese superior a los demás o insistir en los defectos de otros.
- El exhibicionismo. Exponer públicamente una conducta que preferiríamos esconder de forma exagerada.

Cuando estas defensas les funcionan para disminuir su exposición a la vergüenza, las personas que las manejan se convencen de estar bien pero, realmente, la vergüenza sigue afectándolos y seguirá disminuyendo su autoestima poco a poco.

Ejemplos

- Actuar, cantar o hablar ante un grupo. “Me da vergüenza presentarme en público”.
- Ante comportamientos ajenos con los que no quisiéramos que nos asocien. “No entiendo cómo X no siente vergüenza al vestirse de esa forma”.
- Hacer el ridículo. “Se tropezó en medio del salón y se puso rojo de la vergüenza”. *g*

Referencias culturales y de divulgación

<https://www.guiainfantil.com/ocio/cuentos-infantiles/la-pesadilla-de-teo-cuento-corto-para-ninos-sobre-la-vergüenza/>

Poema de Marisa Alonso Santamaría:

No me gusta que me miren
me pongo muy colorado
y siento mucha vergüenza
cuando me siento observado.

Si me preguntan en clase
no contesto muy nervioso,
o al hablar tartamudeo,
ipiensen que soy perezoso!

Pero dice mi maestro
que yo no soy perezoso,
todo lo que me sucede
es que soy muy vergonzoso.





● En México son altos los índices de deserción escolar.

Organizado por la UNAM-Canadá

Aprender a aprender en tiempos de pandemia

Seminario de las Acciones del Posgrado de la Facultad de Psicología ante la Pandemia Covid-19

GUADALUPE LUGO GARCÍA

Los docentes tienen la responsabilidad de conducir a los alumnos hacia la autorregulación del aprendizaje, una competencia que les permite activar las estrategias didácticas necesarias para alcanzar sus objetivos establecidos, consideró María Elena Padrón Estrada, docente de la maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS), de la Facultad de Psicología.

Al participar en el webinar Aprendizaje autorregulado, una alternativa para aprender a aprender en tiempos de pandemia, como parte del Seminario de las Acciones del Posgrado de la Facultad de Psicología de la UNAM ante la Pandemia Covid-19, organizado por la UNAM-Canadá, la universitaria explicó que se trata de una competencia que permite a los alumnos activar las estrategias de aprendizaje necesarias para alcanzar los objetivos establecidos. Asimismo, expuso que en clase o en las aulas, los docentes

deben desarrollar ciertas estrategias dirigidas a los estudiantes, que les permitan ser más autorregulados. “Son dos caras de la moneda, porque como profesores, no podemos enseñar algo que no sabemos”, apuntó.

Además, prosiguió, los padres de familia y tutores, también deben contribuir en este proceso, en el que invariablemente repercutirá lo que en casa se hace; “es una tarea ardua, hay mucho trabajo por hacer”.

En el encuentro, donde también estuvieron Constantino Macías y Paula de Gortari, directores de la UNAM en Canadá y San Antonio, respectivamente, María Elena Padrón indicó que el hecho de que los estudiantes adquieran estrategias de autorregulación de aprendizaje, les permite mejorar su desempeño a lo largo de su trayectoria académica.

Resaltó que la Unicef señala que durante la pandemia 137 millones de estudiantes de todos los niveles educativos en América Latina tuvieron que suspender actividades presenciales y como estrategias de enseñanza se aplicaron tres campos principales de acción: la modalidad a distancia mediante el uso de plataformas y formatos con o sin uso de tecnologías; la movilización y el apoyo personal de las comunidades educativas,

así como la educación virtual. “Tras ello, se agravaron los problemas de aprendizaje en el estudiantado. Por ejemplo, según datos del Inegi, en México son altos los índices de deserción escolar: 5.2 millones de estudiantes de tres a 29 años (9.6 por ciento de la población estudiantil) no se inscribieron al ciclo escolar 2020-2021, por diversos motivos, entre ellos no querer o no tener gusto por estudiar; entrar a trabajar dada la situación económica en casa; lograr su meta educativa; falta de recursos, o bien abandonar sus estudios por la pandemia”.

Aunque faltaría agregar a estas estadísticas que los docentes tuvieron que trasladarse al mundo digital, aprender habilidades para poder impartir sus clases desde casa. Entonces, es importante reconocer el esfuerzo que hicieron los mentores durante esta pandemia, pero también en este regreso gradual a las aulas.

Apuntó que desde la década de 1970 la Unesco ya hacía mención de esta capacidad de autorregulación del aprendizaje y la importancia de enseñarla en las aulas, tiene que ver con que el estudiante sea parte activa fundamental del proceso de aprendizaje, “es decir, se apela a un estudiante proactivo, con capacidad de realizar cosas, alejado de la visión tradicionalista en la que se es pasivo, escucha lo que dice el profesor y da por sentado que aquello que se le dice en el aula son verdades, y ya no investiga para saber más del tema”.

Se trata de una capacidad, por medio de la cual los alumnos regulan su concepción del aprendizaje y saben que al final del día esa responsabilidad es de ellos; la autonomía en el aprendizaje guarda una estrecha relación con el aprender a aprender. Comentó que esta autorregulación del aprendizaje implica una conciencia de lo que se hace, forma pensadores críticos y aprendices para toda la vida.

Algunas palabras clave que conducen a esa autorregulación son autoconocimiento profundo de mi sentir, conciencia, disciplina, motivación, autonomía, etcétera, que permite a los estudiantes desarrollar, modificar y controlar aquellas emociones positivas para el aprendizaje.

También estuvieron en este webinar Paola Mendieta, representante de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM, y Magda Campillo Labrandero, jefa de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Psicología, en representación de la directora de la entidad universitaria, María Elena Medina-Mora, quienes clausuraron el tercer ciclo del mencionado seminario. *g*

Las *Phoenix canariensis*, como la de Paseo de la Reforma, son originarias de las Islas Canarias, España; pertenecen a zonas costeras, requieren espacio, riego adecuado y protección ante patógenos

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Aun cuando las urbes no son su morada original, las palmas o palmeras (ambos términos son adecuados) que “despeinan” el horizonte ciudadano, son muy adaptables y resistentes, sobreviven, pero no es su ambiente ideal, y esas condiciones las debilita e incluso las hace más vulnerables a enfermar, explicó Ivonne Guadalupe Olalde Omaña del Instituto de Biología (IB).

Tras el retiro de la emblemática Palma de Paseo de la Reforma a causa de un padecimiento provocado, precisó Olalde Omaña, entre otros factores, por un escarabajo conocido como Picudo rojo, (*Rhynchophorus ferrugineus*), que también es de origen tropical, la especialista en árboles mencionó que las palmas también pueden ser atacadas por hongos y bacterias.

“Cualquiera de estos, afecta la parte del crecimiento, la más tierna o delicada de las palmeras, que se halla en la punta, y en el centro que es de donde emergen todas las hojas, al dañarse o morir esta zona muere toda la palma, no es como un árbol que tiene varias ramas”, indicó.

Por ello, continuó, es difícil determinar cuándo inicia su enfermedad porque como son plantas muy altas es complicado mirar a esa altura si llega algún patógeno, a veces nos percatamos hasta que vemos que las

Proponen sustituir con especies mexicanas

Palmas resisten un ambiente no ideal en la ciudad

hojas se secan, y se empiezan a doblar, cuando esto ocurre, es indicativo que el daño está muy avanzado.

Vulnerabilidad

La Técnica Académica del Instituto de Biología manifestó que la reciente muerte de palmas o palmeras tanto en el lugar referido, como en otros sitios de Ciudad de México, ha sido una suma de eventos desafortunados.

Primero porque estos organismos, resaltó, no son mexicanos, están totalmente sacados del lugar donde naturalmente crecen, son de zonas costeras.

“La palma aludida es del género *Phoenix canariensis*, que viene de las Islas Canarias, España, estaba rodeada de pavimento, en un espacio pequeño, además de que en Ciudad de México, tenemos un periodo de lluvias muy abundante y luego uno de sequía, no es la mejor condición, no le damos la atención que debería, como un riego adecuado, y todo eso cuenta”.

Ivonne Olalde, indicó que se tiene registro previo de la mortandad en las palmeras desde años atrás, como ocurrió en 2013. “Inició en las zonas costeras, y después ocurrió en el estado de Hidalgo, y ya en esos registros, se hablaba del Picudo rojo”, subrayó.

La especialista universitaria consideró ser este un buen momento, “una oportunidad para sustituir las palmas (al morir), con especies nativas mexicanas que sean más adecuadas para la ciudad”.

Sería ideal, continuó, que volteáramos a ver las plantas mexicanas que son de la región, ver nuestra biodiversidad, nuestra riqueza natural, las plantas que crecen en nuestra zona, y además, verificar qué planta es la adecuada para cada sitio.

“En Ciudad de México, en las banquetas si tengo cables a cuatro metros de altura y pongo un árbol que llega a alcanzar 20 metros, como un Fresno (árbol originario y el más numeroso de la capital del país), lo recortarán una y otra vez,

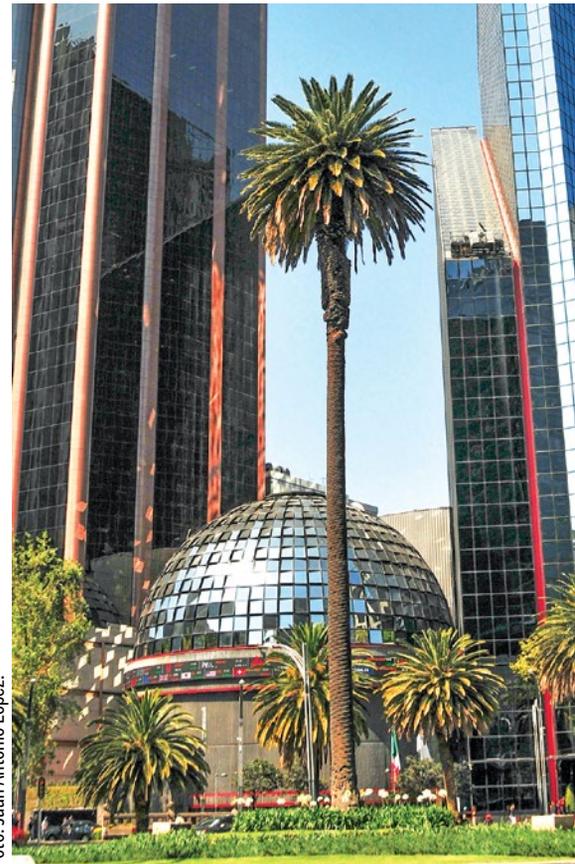


Foto: Juan Antonio López.

● Paseo de la Reforma.

empezará a levantar banquetas si está muy pegado a la casa, por ello, tenemos que hacer una buena elección de especies, y pensar en cada sitio”.

Debemos si es el caso, buscar la especie ideal, ver con qué espacio contamos tanto en el suelo como en la parte aérea, por ejemplo, si da frutos. El tejocote, el capulín son ideales para los parques, pero tal vez no para las banquetas.

“Un árbol grande es majestuoso, pero necesita espacio, en un camellón muy ancho o en un parque, pero frente a mi casa podría ser uno más pequeño”, concluyó.

“Podría ser una oportunidad para sustituirlas con especies nativas mexicanas que sean más adecuadas para la ciudad”, consideró Ivonne Guadalupe Olalde Omaña del Instituto de Biología. *g*

FENICIO O PALMERA

Según la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), en las Islas Canarias se obtiene la miel de esta palma, y se realiza una bebida alcohólica conocida como guarapo.

Phoenix en griego significa fenicio o palmera. *Canariensis*, se debe al nombre de su procedencia. Forma híbridos con otras especies emparentadas, lo cual pone en peligro a la variedad autóctona. Es la palma más cultivada en los parques y jardines de CdMx. También se cultiva su pariente la Palma datilera (*Phoenix dactylifera*).

KARINA CANSECO

Las poblaciones en el mundo se están movilizandando desde hace mucho tiempo, pero en los siglos XX y XXI lo han hecho sobre todo debido a la búsqueda de empleo, para huir de la violencia que se vive en sus lugares de origen y recientemente por cuestiones vinculadas al cambio climático.

La migración de las poblaciones mexicanas a Estados Unidos y las repercusiones en la familia, salud, política y economía; la condición de ciudadanía legal o ilegal; el ingreso al mercado de trabajo; el acceso a servicios de salud y la mejora en la calidad de vida, fueron temas abordados en el Foro Población, Migración y Envejecimiento: Realidades y Desafíos, organizado de manera conjunta por la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia, la Universidad Juárez de Durango, y la Secretaría de Educación de ese estado, en el que se enfatizó sobre la vinculación de los factores migración y envejecimiento.

En ese contexto, Verónica Montes de Oca, coordinadora del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez de la UNAM, destacó la importancia de ubicar en qué periodo migró la población mexicana a Estados Unidos y planteó los distintos escenarios.

Durante el Programa Bracero (1942-1964) llegó a Estados Unidos 21.4 % de las personas; en el Periodo Indocumentado (1965-1985), 44 % de la migración mexicana; de 1986 a 1993, durante la legalización de la Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA), llegó 11 % de dicha población.

Dijo que durante el Periodo de la Migración Clandestina (1993-2000) arribó 23.4% de los mexicanos, y ubicó el Periodo de la Criminalización de la Migración a partir de 2001 en adelante. Señaló que estos dos periodos, de forma particular, afectaron la vida de las personas migrantes de todas las edades, debido a la importancia de la deportación en la política de los Estados Unidos.

Montes de Oca añadió que los beneficios de la Ley IRCA fueron desconocidos por los migrantes, y “sin embargo siguen en Estados Unidos trabajando, con documentos, sin documentos y envejeciendo sin la seguridad a la que tienen derecho porque pagan impuestos”.

Foro sobre migración y envejecimiento

Empleo, violencia y cambio climático, razones para moverse

El estudio de este fenómeno debe hacerse desde un enfoque de derechos humanos y género, y tomar en cuenta las condiciones urbanas y rurales de procedencia

“Tenemos que ver a la población migrante que retorna con mirada gerontológica. Las condiciones de vida y de salud física y mental de las personas mayores, a partir de la experiencia de migración, dependen del momento histórico en que se

realizó esa transición. Considerar la deportación y la experiencia indocumentada resultan cualitativamente importantes en las políticas públicas hacia las personas migrantes.”

Asimismo, en el foro llevado a cabo en Durango, San Juanita García, del Departamento de Estudios Chicanos de la Universidad de California Santa Bárbara, resaltó que el estudio de la migración debe hacerse desde un enfoque de derechos humanos y género, y tomar en cuenta las condiciones urbanas y rurales de procedencia de los migrantes.



Estimó que un millón de duranguenses se encuentra en estados como Texas, California, Illinois, Colorado y Kansas. “La mayor parte de los migrantes indocumentados llegan con una visa de turista y se quedan”. Consideró que políticas como el Muro de Trump son inútiles, porque las personas continúan con el fenómeno demográfico.

Las dos expertas coincidieron en que el impacto de la salud en las personas migrantes y las formas de resiliencia para sobrevivir las diferentes experiencias migratorias son tareas pendientes.

Duelo

En su oportunidad, Telésforo Ramírez García, catedrático Conacyt en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, dictó la conferencia magistral Impacto de la migración en la salud de las personas migrantes mayores.

Explicó que en el imaginario colectivo la figura del migrante es la de una persona joven en edad productiva, pero las personas también migran en edades avanzadas y sufren un “duelo migratorio”, extra-

ñan su vida cotidiana en su lugar de origen, a su familia y amigos. Este sentimiento impacta en su salud emocional y física porque recurren al tabaquismo, alcoholismo y al uso de otras sustancias para aminorarlo.

Ramírez García detalló que desde el desplazamiento de su lugar de origen, durante el trayecto y hasta su llegada a su destino, los migrantes sufren deshidratación, insolación, desnutrición, fracturas o pérdida de extremidades, sentimientos de miedo y persecución; además, experimentan violencia física, abuso sexual y secuestro. “El hecho de ser migrante va repercutiendo en la salud física y emocional desde el momento en el que salen”, advirtió.

Durante su estancia adquieren otros hábitos alimenticios como el consumo de comida rápida (*fast food*), desarrollan diabetes, hipertensión, colesterol alto y obesidad, malestares a los que se suman la falta de acceso a los servicios de salud para atenderse, por lo que cuando regresan a sus lugares de origen lo hacen con enfermedades avanzadas o en etapa terminal.

Expuso que casi dos millones de personas mayores nacidas en México viven actualmente en Estados Unidos. Mencionó que la migración tiene un impacto en la salud de la población dependiendo del tiempo o etapa del curso de vida en que se migra y la duración de dicho evento en la vida de las personas.

Los mexicanos adultos mayores con mayor tiempo de estancia en el país vecino tienen más probabilidades de contar con seguridad médica y acceso a servicios de revisión, atención y cuidados de salud que aquellos de reciente llegada, lo que a futuro podría impactar negativamente en sus condiciones de salud.

Un ejemplo de ello es la atención que tuvieron los migrantes con menos de 15 años de residencia, pues durante la pandemia de Covid-19 sólo 5.5 % resultó positivo a través de una prueba hecha por un médico, o una institución de salud certificada.

La prevalencia de enfermedades es mayor entre los mexicanos que tienen más tiempo de estancia en Estados Unidos que quienes llegaron en los últimos 15 años, concluyó Ramírez García. *g*





Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Campaña UNAM-IMSS

Vacunas, al alcance de la comunidad

Las jornadas tuvieron el apoyo de pasantes adscritos a las carreras de Medicina, Enfermería y Odontología

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

En la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) llevó a cabo la campaña de vacunación contra la Covid-19, que concluyó el viernes, informó el director general de Atención a la Salud de esta casa de estudios, Héctor Fernández Varela Mejía.

En entrevista explicó que inició el pasado 21 de abril en los cuatro centros de vacunación en Ciudad Universitaria, ubicados en la explanada de la Facultad de Derecho; el estacionamiento del Instituto de Geofísica; la Dirección General del Deporte Universitario, y en la Zona Cultural, frente a la Sala Miguel Covarrubias.

La inmunización fue posible gracias al ofrecimiento del IMSS, a través de la directora de Prestaciones Médicas, Célida Duque Molina, y del jefe de la División de Promoción a la Salud, Ernesto Krug. “Nos pusimos de acuerdo para ofrecerla a la comunidad universitaria y no sólo a los derechohabientes de ese instituto”.

Fernández Varela señaló que se trató de una campaña de vacunación de primera dosis para quienes no habían sido vacunados; de segunda, para los que ya tenían una primera inoculación; o bien, de refuerzo. Asimismo, se ofreció una cuarta dosis para quienes desearan recibirla. Las condiciones

para recibirla fueron: ser mayor de 18 años, encontrarse en buen estado de salud y haber recibido la última dosis de vacuna cuando menos tres y medio meses antes.

En el caso de las personas adultas mayores se recomendó aplicarla, porque son más susceptibles a las nuevas variantes. “Ellos son los que más requieren de un refuerzo y estuvo a su alcance”. También se les solicitó no acudir en caso de presentar alguna sintomatología respiratoria que pudiera ser sugestiva, incluso de Covid, aunque fuera leve.

El Seguro Social puso a disposición el biológico AstraZeneca, los insumos para su aplicación, así como su personal médico, el cual fue apoyado por sus homólogos y enfermeras universitarios y, fundamentalmente, por pasantes adscritos de las carreras de Medicina, Enfermería y Odontología. Además, se contó con la asistencia del personal de Protección Civil de la UNAM, que facilitó la organización del proceso.

La campaña se realizó de 8 a 15:30 horas y se aplicaron 11 mil 163 vacunas. “El Seguro nos proporcionó ocho equipos de vacunación, cada uno dotado de 500 dosis para cada día; es decir, cuatro mil en total por jornada”, puntualizó.

Aun cuando algunos contaban con el esquema completo, la respuesta de la comunidad fue buena, e incluso los rezagados tuvieron la oportunidad de acudir a cualquiera de los módulos en CU. También se aplicó en las facultades de Estudios Superiores Iztacala y Acatlán, de Música, Artes y Diseño, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, así como en algunos planteles del bachillerato. *g*



Foto: cortesía FES Acatlán.

“Invitamos a la conversación, la confabulación, y sobre todo, a la cooperación política, pedagógica y estratégica”

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Desde su nacimiento, el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) ha tenido el apoyo de la comunidad universitaria y las autoridades de la UNAM. En la actual Rectoría, además de la transformación del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) en el actual Centro, se ha dado cumplimiento a muchas demandas, protocolos, órganos de vigilancia, y “creo que tenemos el sistema de género más completo de todo el mundo”, afirmó su directora, María Isabel Belausteguioitia Rius.

Con el foro Triangulaciones Activistas y Académicas: (Re) Pensando al Feminismo Contemporáneo, comenzaron las celebraciones por los primeros 30 años de la entidad universitaria.

En la sesión, la directora explicó: “Hemos relevado la figura del triángulo para esta celebración por varias razones: la más evidente es la triada de décadas”. Asimismo, señaló que ha existido una intensa resonancia del PUEG y del CIEG con cada ola del feminismo: la tercera marcó el nacimiento de esa instancia en 1992 y la institucionalización de ese movimiento, y la cuarta, el surgimiento del Centro en 2016, junto con el uso de las tecnologías y las protestas e intervención de jóvenes en contra de la violencia, signficada por la rabia, la creatividad y la conciencia.

El triángulo de academia, activismo y estudiantes tiene tres ángulos, lados y posturas. “Con la invitación a triangularlas queremos establecer que nuestra intención tiene tres horizontes, que invitamos a la conversación, la confabulación y, sobre todo, a la cooperación política, pedagógica y estratégica”, abundó.

Gabriela Ríos Granados, secretaria académica de la Coordinación de Humanidades, felicitó al CIEG por su labor y celebró la realización del foro. “En una sociedad contemporánea y un país tan fracturados, con tantas desigualdades, este tipo de diálogos y acercamientos son importantísimos”.

En la inauguración, José Antonio Seade Kuri, investigador y exdirector del Instituto de Matemáticas, refirió que el triángulo “es una figura geométrica que obtenemos si en un plano tomamos tres puntos diferentes que no están en una

Aniversario del CIEG

Treinta años de (re) pensar al feminismo



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

misma línea, y tomamos los segmentos de recta que los unen. A esos puntos los llamamos vértices”.

Los triángulos –que también pueden ser esféricos o hiperbólicos– forman parte de la vida cotidiana. Los encontramos en monumentos históricos, como las pirámides de Egipto, pero también en la naturaleza, como un pino. Esa figura también fue un gesto de protesta de las mujeres durante los años 70, cuando juntaban sus dedos pulgares e índices.

Rabia y fiesta

En la mesa de discusión, Amneris Chaparro Martínez, secretaria académica del CIEG, dijo que los feminismos, sobre todo los contemporáneos, que estallan en rabia y fiesta, ofrecen desafíos impostergables para pensar y repensar los triángulos.

Este foro, explicó, busca colaborar en el bosquejo de las nuevas triangulaciones, poniendo énfasis en el necesario diálogo al interior de los feminismos y en el papel protagónico de las generaciones más jóvenes.

Marta Lamas Encabo, integrante del Centro, consideró que la vitalidad del pensamiento feminista no radica en dirigirse al conjunto de personas denominadas mujeres en razón de su biología e historia, sino en el hecho de que, como utopía radical, atañe al género humano en su conjunto.

Ser feminista es anhelar la emancipación. Si una mujer quiere nombrarse como tal, adelante. “Hay que acabar con el ‘feministómetro’, con quién es más o menos, y reconocer la pluralidad y riqueza de los feminismos”.

Leticia Bonifaz Alfonzo, académica de la Facultad de Derecho e integrante de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas, señaló que el feminismo cabe como objeto de estudio en diversas disciplinas como la sociología, el derecho o la antropología.

Una de las cuestiones que ve más complejas, opinó, es la falta de entendimiento entre los feminismos, “porque no nos estamos escuchando, hay ruido, muchas voces, e inmediatez y ‘conocimiento recortado’ en las redes sociales”. Se requieren estudios, en los que se tomen en cuenta ángulos, aristas e intersecciones; de otra manera estamos ante la posibilidad nula de llegar a una conclusión o acuerdo. Por eso es tan importante la posición de la academia, sostuvo.

Gisel Tovar Cervantes, jefa del Departamento de Prácticas Artísticas, Escritura y Autoedición del CIEG y profesora en la Facultad de Filosofía y Letras, consideró que la nota roja, las redes sociales, la visibilidad de casos de violencia y desaparición se han encargado de “reproducir y contagiarnos con la parálisis del miedo y el horror”.

Social y culturalmente, la rabia es una emoción incómoda, no permitida ni bien vista en las mujeres, porque hace públicas las fallas y omisiones del Estado. Pero ¿cómo no sentirla cuando a diario desaparecen 10 mujeres en el país? La que está presente en las protestas feministas ha demostrado ser “una fuerza fundante que ayuda a transitar la parálisis del dolor para sostenernos”. Pero hay que ser autocríticas con sus usos, potencias y límites. *g*



Foto: Benjamín Chaires.

Intercambio de experiencias académicas

Alianza entre la ENAC y la Facultad de Arquitectura

GUADALUPE LUGO GARCÍA

La Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC) y la Facultad de Arquitectura (FA) suscribieron las bases de colaboración, cuyo propósito es establecer una alianza entre ambas entidades universitarias para el intercambio de experiencias académicas, organización de debates, proyección de material audiovisual y su análisis entre sus comunidades, entre otras actividades.

Para el cumplimiento de este instrumento, se comprometen a realizar proyectos de investigación transdisciplinarios; organizar ciclos de cine-debate entre profesores y alumnos; participar de manera conjunta en programas académicos de posgrado, en particular sobre la enseñanza-aprendizaje del diseño de producción de arte.

Además, organizar la proyección de contenidos audiovisuales elaborados por los estudiantes de la ENAC, a fin de transmitirse en las

Además, se trata de sondear la posibilidad de compartir algunos proyectos que podrían convertirse en propuestas de maestrías

instalaciones de la FA, acompañados de debates y discusiones académicas.

En el acto, celebrado en la Sala de Consejo de la ENAC, el director de esa entidad universitaria, Manuel Elías López Monroy, indicó que en

términos generales esta colaboración permitirá fortalecer las actividades que cada una de las dependencias realiza y, de manera más puntual, para sondear la posibilidad de compartir algunos proyectos académicos que eventualmente podrían convertirse en propuestas de maestrías; una en particular que es sobre dirección de arte, área relacionada con vestuario, así como con escenografía y manejo de color en el cine.

Eso es algo que interesa a estudiantes de arquitectura. “Hemos platicado con algunos profesores y alumnos de la Facultad de Arquitectura y, desde el punto de vista de la ENAC, también hay mucho interés en vincularse con esa escuela”.

Indicó que esta firma es uno de los primeros pasos en ese sentido. “Espero que pronto podamos concretarlo. Éstas son las bases que nos permitirán abrir el camino para formalizar una propuesta curricular para establecer estudios de maestría en el área”.

Por su parte, el director de Arquitectura, Juan Ignacio del Cueto Ruiz-Funes, mencionó que son varias las áreas en las que ambas entidades universitarias pueden concretar la posibilidad de colaborar. “Me parece que podría funcionar bien lo relacionado con escenografía, diseño de producción y dirección de arte, en las que Arquitectura tiene una experiencia y trayectoria consistente”.

En el acto protocolario estuvieron también, por parte de la ENAC, Sandra Margarete Loewe Greiner, secretaria general; Fernando Iván Gómez Vázquez, jefe de la Oficina Jurídica, y Jacqueline Gómez Mayorga, coordinadora de Planeación.

En tanto que por parte de la FA acudieron Malena Mijares Fernández, coordinadora de Difusión Cultural, e Isaura González Gottdiener, secretaria académica, entre otros. *g*



Las instalaciones del ICN facilitarán la colaboración de investigadores e incrementarán la formación de recursos humanos y la divulgación

UNAM PRESENCIA NACIONAL

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo

Con las nuevas instalaciones del Instituto de Ciencias Nucleares (ICN) de la UNAM en el estado de Hidalgo se estrechará la relación con el sector empresarial, a fin de generar proyectos de aplicación tecnológica que proporcionen respuestas ante las demandas de la industria.

Además, facilitará la colaboración de investigadores e incrementará la formación de recursos humanos, vinculación y divulgación, informó la directora de esa entidad universitaria, María del Pilar Carreón Castro, al firmar junto con el director general del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA), José Alonso Huerta Cruz, el acta de entrega y recepción del espacio.

De lo que se trata es de impulsar tecnologías en los campos aeroespacial y de telecomunicaciones, crear un espacio que, a partir del inicio de la investigación, se vincule con las industrias y el estado. Conjuntará a los tres sectores: académico, gubernamental y privado; se establecerán nexos con proyectos internacionales, y se impulsará la llamada “investigación dirigida”, la cual se desarrolla con base en necesidades específicas.

En el aspecto social se abre un nuevo espacio para que universitarios de esa entidad se integren con los proyectos de la Universidad Nacional, y para que las instituciones de educación superior de la entidad y estados vecinos se relacionen con la industria y la iniciativa privada.

La primera sede foránea del ICN se ubica en las instalaciones del CITNOVA, dentro del Parque Científico y Tecnológico del estado, en San Agustín Tlaxiaca.

Carreón Castro expresó que el Instituto a su cargo cuenta con 55 años de trayectoria científica y de formación académica. “Es un día especial para la comunidad, porque estoy segura de que en las nuevas instalaciones se detonarán colaboraciones en pro del desarrollo científico y tecnológico”.

El ICN, prosiguió, tiene como objetivo primordial contribuir al desarrollo de las ciencias nucleares para obtener mejor

Nueva sede de la UNAM en Hidalgo Vinculan las ciencias nucleares con la industria



Fotos: cortesía ICN.

● José Alonso Huerta y María del Pilar Carreón.

comprensión del Universo, así como acrecentar el avance tecnológico.

“En nuestro Instituto trabajan 69 científicos y 26 técnicos académicos que realizan investigaciones de manera teórica, experimental y aplicada en cinco grandes áreas de estudio: estructura de la materia; física de altas energías; física de plasmas y de interacción de radiación con la materia; gravitación y teoría de campos; y química de radiaciones y radioquímica”, detalló.

Con este espacio alterno el personal académico establecerá cooperaciones de manera más ágil con investigadores de Hidalgo. Además, se llevarán a cabo actividades de formación de recursos humanos, vinculación y divulgación, resaltó.

Se cuenta con laboratorios que ofrecen diversos servicios a la industria, como análisis precisos o de esterilización de productos con rayos gamma, entre otros; también con un área de vinculación para atender las solicitudes de investigación; además, los estudiantes podrán realizar servicio social o recibir asesoría para sus tesis.

A su vez, Huerta Cruz celebró que con esta nueva sede se haya consolidado la colaboración entre el ICN y el CITNOVA, instituciones que llevan a cabo un trabajo conjunto desde hace varios años.

Estuvo presente el responsable del Laboratorio de Instrumentación Espacial del ICN e impulsor de esta alianza, Gustavo Medina Tanco. g

ICN



Caravana de las Humanidades y las Ciencias

Tiempo de hacer surcos y de sembrar semillas



Foto: Francisco Parra.

Laura Lucía Romero Mireles

La UNAM va a tu comunidad. Ello es posible gracias a la Caravana de las Humanidades y las Ciencias, programa de la Coordinación de Humanidades, a través de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades, que dio inicio el viernes pasado en Pilares Ecoguardas, en la alcaldía Tlalpan, y cuyo objetivo es distribuir el conocimiento entre la sociedad.

Con el apoyo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) de Ciudad de México se realizará este programa de divulgación semanal que concluirá en noviembre de este año.

En la ceremonia inaugural, Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades, destacó que es deber, vocación y compromiso de la Universidad acercarse a las comunidades y poblaciones, “llevando lo que hacemos, poniéndonos a la disposición de ustedes para traerles talleres, libros, presentaciones u obras de teatro”.

Éste es un magnífico comienzo, calificó. “Es un inicio para ir haciendo

Su objetivo es distribuir el conocimiento entre la sociedad; dio inicio el viernes pasado en Pilares Ecoguardas, en Tlalpan

surcos y sembrando semillas que después prosperen”. La UNAM es la Universidad de la nación, y la manera de demostrarlo es desarrollando conocimiento científico, de ciencias sociales y humanidades, que sea en beneficio de nuestro país.

En tanto, Rosaura Ruiz Gutiérrez, titular de la SECTEI, recalzó que las ciencias naturales y sociales, y las humanidades, son fundamentales para el desarrollo de los países. Por eso es tan importante que las mujeres participen en ellas. Aunque cada vez hay más matemáticas, físicas, filósofas, sociólogas, psicólogas, etcétera, aún es necesario fomentar más el aprendizaje de esas áreas para toda la población, en particular, para generar nuevas vocaciones entre la infancia.

Los centros comunitarios Pilares (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes), explicó la secretaria, permiten llevar a las zonas de mayor rezago cultura, deporte, educación, ciencia y tecnología. Al acudir, expuso, la población tiene la posibilidad de actualizarse en estos temas.

Asimismo, recalzó la labor de divulgación de la Universidad, y la relación que establece entre ciencias y humanidades, así como el propósito de que haya más presencia de las mujeres en esos ámbitos.

Estás viendo y no ves

César Domínguez Pérez-Tejada, director general de Divulgación de la Ciencia, añadió que está demostrado que invertir en ciencia y hacerla se refleja en la obtención de avances económicos o tecnológicos, por ejemplo.

No obstante, dijo, estamos desperdiciando un enorme capital humano: las mujeres, quienes no tienen las mismas oportunidades que los varones en ese ámbito. Ejemplo de ello es que en el Sistema Nacional de Investigadores, sólo 34 por ciento de sus integrantes son investigadoras. Este problema debe ser abordado y hay que hacer todas las acciones posibles para que esta situación cambie.

Por último, destacó que con la Caravana se lleva la ciencia a donde hace falta y eso es fundamental. “La mejor manera de empujar un proyecto a un objetivo concreto es cuando todos vamos hacia el mismo lado y en este caso ocurre así, con el apoyo de la SECTEI”.

Finalmente, Ángel Figueroa Perea, director general de Divulgación de las Humanidades de la UNAM, explicó que se han creado diferentes acciones entre las instancias participantes, como el taller de pensamiento crítico denominado “Chisme en obra negra”, desarrollado entre el Instituto de Investigaciones Filosóficas y el colectivo La Bombilla, o el espectáculo clown *Estás viendo y no ves*.

La próxima semana, precisó, arranca un curso para alumnos del Instituto de Educación Superior Rosario Castellanos, para formarlos en la divulgación de las humanidades y las ciencias sociales con la finalidad de que adquieran las herramientas necesarias para comunicar los temas que atañen a sus comunidades; ahí mismo serán donados libros, así como en los diferentes Pilares, planteles del Instituto de Educación Media Superior y la Universidad de la Salud; y en próximas semanas se lanzará la convocatoria del concurso de dibujo y expresión artística para niños “Lo que yo veo en mi calle”, entre otras acciones. *J*

“En la UNAM aprendí a mirar más hondo hacia el desarrollo científico y del país”

MIRTHA HERNÁNDEZ

Por sus significativas contribuciones en beneficio de la sociedad y como reconocimiento a su excepcional trayectoria profesional y científica, José Antonio Seade Kuri, investigador del Instituto de Matemáticas de la UNAM, recibió el Premio Biblos al Mérito 2022 en el área de ciencias.

Este galardón distingue a los mexicanos de origen libanés que han contribuido a las ciencias, las artes y las humanidades.

Le fue entregado por el embajador del Líbano en México, Sami Nmeir; el presidente de la Asociación Premio Biblos, Alejandro Kuri Pheres; el presidente del consejo directivo del Centro Libanés, Michel Chamlati Sale, en presencia del coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, William Lee Alardín, quien acudió en representación del rector de esta casa de estudios, Enrique Graue Wiechers.

En la ceremonia, efectuada en el Centro Libanés, también se entregó el Premio Biblos en el área de humanidades a la poeta y editora Jeannette L. Clariond.

Seade Kuri, exdirector del Instituto de Matemáticas, agradeció a la Asociación Premio Biblos el reconocimiento y expresó su felicidad, pues dijo que Líbano tiene un lugar especial en su corazón.

Igualmente, dio las gracias a la Universidad Nacional Autónoma de México por haberle abierto las puertas para que estudiara y en donde aprendió a amar los estudios y el conocimiento.

“La Universidad Nacional me acogió recién doctorado, me apoyó y lo sigue haciendo en muchas formas. En la UNAM aprendí no sólo matemáticas, sino también a mirar más hondo hacia el desarrollo científico y del país; aprendí que la matemática es el corazón del pensamiento científico, tan necesario para el avance tecnológico que tanta falta le hace a nuestro país. Hoy en día, hablar de un desarrollo social sin tener el tecnológico es una quimera”, expresó.

Previamente, el embajador Sami Nmeir destacó que el galardón se entrega desde hace 14 años para reconocer las contribuciones que los miembros de la comunidad mexicana de ascendencia libanesa han realizado para el bienestar y desarrollo de México, y de la humanidad en general.

“Me siento muy honrado de ver cómo esta comunidad se ha caracterizado por



Foto: Francisco Parra.

Investigador del Instituto de Matemáticas José Antonio Seade, Premio Biblos al Mérito

ser incluyente y sobresalir en todos los ámbitos. Sus contribuciones se muestran de manera clara y exitosa en muchos aspectos de la vida en México”, señaló.

El coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, William Lee Alardín, expuso la importancia de la migración para el desarrollo de los países, pues dijo que siempre teje lazos más fuertes entre las personas y las naciones. Además, el intercambio de bienes, ideas, conceptos es clave para el avance social, así como para enriquecer las líneas de investigación y generar nuevos puntos de vista, en el ámbito académico.

El funcionario universitario expresó que Seade Kuri es un impulsor de instituciones y de las matemáticas. Estas últimas son la ciencia dura que más se asemeja al arte, por la paciencia, creatividad y el profundo conocimiento técnico que demanda.

El presidente de la Asociación Premio Biblos, Alejandro Kuri Pheres, indicó que la distinción busca rendir un homenaje en vida a destacados miembros de la comunidad mexicano-libanesa, con una trayectoria ejemplar, y quienes han destacado en las ciencias, las artes y las humanidades. Además, es una muestra de gratitud con México por haber recibido a sus antepasados.

En la ceremonia estuvieron el secretario administrativo de la UNAM, Luis

TRAYECTORIA

Es doctor en Matemáticas, líder académico a nivel mundial quien ha contribuido a formar escuelas de investigación en México y en América Latina, además de apoyar el desarrollo científico del país en varios ámbitos.

Desde hace más de 40 años es académico de la UNAM y fue director del Instituto de Matemáticas de 2014 hasta hace unos días. Ha publicado más de 70 artículos de investigación en revistas de alto nivel internacional y tres libros de investigación avanzados dirigidos a investigadores y estudiantes de posgrado.

Sus trabajos han dado pie a líneas de investigación en las que trabajan matemáticos en Brasil, España, Alemania, Rusia, Japón y otros países.

En 2020 fue electo vicepresidente de la Academia Mexicana de Ciencias.

Álvarez Icaza Longoria; el investigador emérito Carlos Martínez Assad y la profesora emérita Nadima Simón Domínguez. También, la secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno capitalino, Rosaura Ruiz Gutiérrez, y directores de diversas entidades académicas de la Universidad. g

Es directora del Instituto de Biología

Susana Magallón, miembro de la American Academy of Arts and Sciences

Forma parte de las 261 personalidades que se integran en 2022 al reconocido centro de investigación

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La directora del Instituto de Biología de la UNAM, Susana Aurora Magallón Puebla, fue elegida como miembro de la American Academy of Arts and Sciences de los Estados Unidos.

A partir de su fundación en 1780, personas líderes a nivel mundial en los ámbitos de las artes y las ciencias, entre ellas Charles Darwin, Albert Einstein y Marie Curie, han formado parte de la Academia.

La universitaria es una de las 261 personalidades elegidas en 2022. Forma parte de la Clase II, Ciencias Biológicas, sección 4 “Evolución y Ecología”, junto con 10 destacados científicos más de otras universidades del mundo como Stanford, Princeton y Sydney.

Otros mexicanos miembros son: Octavio Paz, Premio Nobel de Literatura 1990; los universitarios Marcos Moshinsky, investigador emérito del Instituto de Física; José Sarukhán Kermez, exrector de la UNAM y fundador del Instituto de Ecología; y Valeria Souza Saldivar, investigadora del Instituto de Ecología.



Foto: archivo Gaceta UNAM.

Trayectoria

Es bióloga por la Facultad de Ciencias de la UNAM, donde también obtuvo el grado de maestra en Ciencias en Biología Vegetal; el doctorado en la Universidad de Chicago, y realizó una estancia posdoctoral en la Universidad de California, Davis.

En 2001 se integró al Instituto de Biología. Sus líneas de estudio son la evolución de la estructura

floral, la dinámica macroevolutiva de diversificación de plantas terrestres, y los mecanismos de adquisición de riqueza de especies en linajes hiperdiversos. Estas investigaciones las realiza integrando datos morfológicos y moleculares de especies vivientes y fósiles, y utilizando métodos paramétricos de la filogenética macroevolutiva.

Entre sus principales aportaciones están un método de momentos para estimar la tasa de diversificación, un marco de referencia temporal de las angiospermas y la estimación de los atributos morfológicos de la flor ancestral.

Ha sido responsable de proyectos de investigación financiados por PAPIIT-UNAM y el Conacyt, incluido uno dentro del programa Fronteras de la Ciencia.

Es precursora y líder de grupo en la filogenética macroevolutiva en México; en el ámbito mundial es líder en la investigación de la evolución floral y diversificación de las angiospermas.

Entre los reconocimientos recibidos destacan: Isabel Cookson Award (Botanical Society of America); Maynard Moseley Award (Botanical Society of America); Karling Award (American Society of Plant Taxonomists). Asimismo, la Medalla Gabino Barreda y el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz.

Fue nombrada investigadora asociada del Field Museum, Chicago. Ha sido miembro de los consejos científicos de DIVERSITAS (core project bioGENESIS), la Society of Systematic Biologists y la American Society of Plant Taxonomists.

Ha sido editora de publicaciones como *Revista Mexicana de Biodiversidad*, *Evolution*, *International Journal of Plant Sciences* y *New Phytologist*.

Una distinción especial es haber sido electa presidenta de la Society of Systematic Biologists (2017-2019). *g*

Sus líneas de estudio son la evolución de la estructura floral, la dinámica macroevolutiva de diversificación de plantas terrestres, y los mecanismos de adquisición de riqueza de especies en linajes hiperdiversos

Tejedora en la oscuridad

Gina Arizpe expone *Sin huella* en el Museo del Chopo

La muestra reflexiona sobre la violencia de género, el feminicidio, la migración, el esfuerzo laboral y las desapariciones forzadas

MARÍA EUGENIA SEVILLA

¿Cuánto tiempo me tomaría escribir todos estos nombres?, se preguntó Gina Arizpe al tener enfrente las listas elaboradas por la sociedad civil de los feminicidios en Ciudad Juárez. De una manera casi natural, dice, comenzó a trazarlos con tinta roja, sobre papel albanene.

“Se me acabó el espacio, le di la vuelta a la hoja. Como es transparente, la escritura de los nombres entrecruzados da la idea de un tejido visual”, narra la artista.

Como las *normas* que tejen el hilo del destino bajo la tierra, Gina Arizpe es una tejedora en la oscuridad. Desde la entrafía de lo femenino invoca a las muertas. Porque sólo lo que se nombra existe. En el acto de la escritura, Arizpe activa la potencia del nombre y, al mentar a cada una, las devuelve, una a una, a la luz de la existencia que es la memoria.

“Me parecía importante hablar de la desaparición y buscar otra materia prima que nos hiciera pensar”, dice sobre la pieza que dio origen a la serie *Nombres y coordenadas* que comenzó en 2016, y que, hasta este año, despliega los nombres de las víctimas de feminicidio en los 32 estados de la República y Ciudad Juárez (esta última registra de 1985 a 2019).

La segunda fase de la serie se abocó al Estado de México (2016-2019). “Al terminar me di cuenta que, en un periodo mucho

menor, tenía la misma densidad de ‘tejido’ que en relación con el de Ciudad Juárez. El fenómeno estaba sucediendo más rápido, al triple o cuádruple”, detalla. “Sueño que un día estas hojas lleguen a estar en blanco”.

Parte de esta obra —que Arizpe mantiene en constante actualización— se exhibe en *Sin huella*, que se inauguró el 20 de abril en la Galería Rampas del Museo Universitario del Chopo, y que revisa los últimos 10 años de su producción.

El cuerpo como territorio

La artista comenzó su trayectoria como integrante del colectivo marcelaygina (1997-2010), cuyo trabajo se basó en el accionismo y el performance. Desde entonces expresó su preocupación por el cuerpo como límite y como territorio: físico, político, social... “Todo parte de mi propio cuerpo”.

Sin huella es una muestra de conciencia; el trabajo de Arizpe reflexiona sobre la violencia de género, la migración, el es-

fuerzo laboral, las desapariciones forzadas y los límites a los que se somete al cuerpo en las sociedades contemporáneas, en la diferencia entre centro y periferia.

La instalación *Empleo temporal (acceso)* (2019-2021), por ejemplo, plantea la situación de que ciertos oficios sean puestos al servicio del crimen organizado, “por encargo” como posibilidad de subsistencia. Para ello, la artista pagó a un herrero por la confección de “ponchallantas” con los que construyó su pieza. “Los hizo para conseguir un ingreso. Pero son objetos que entrañan una violencia, un límite al tránsito”, comenta.

La obra apunta al contexto de violencia que se vive en el país, donde la confección de estos artefactos es solicitada con frecuencia por el crimen organizado para dañar los neumáticos de automóviles durante persecuciones o secuestros.

Sin huella toma el nombre de una pieza de 2013, el registro de una acción que Arizpe llevó a cabo en el desierto de Salamayuca, Ciudad Juárez, para hablar del concepto de desaparición. Arrastró al caminar una llanta amarrada a la cintura, con el fin de borrar las marcas de sus pasos en la arena y con ello tener la posibilidad del retorno. Su contacto con este enclave fronterizo comenzó en 2006, en un primer viaje para realizar un taller. Lo que vio la llevaría de vuelta en varias ocasiones.

En 2016 comenzó una investigación sobre el cambio del paisaje en la ciudad. Los campos de algodón desaparecían y con ellos la actividad económica principal de la zona: el cultivo.

En su lugar se levantaban maquiladoras y con éstas se activaron otros circuitos: la migración, principalmente masculina, cambió a un mayor flujo de mujeres jóvenes, solas, que enviarían dinero a sus lugares de origen. Con la desprotección llegaron los feminicidios. *g*



Foto: Museo del Chopo.

● *Empleo temporal (acceso)*, 2018-2021.



El idioma, una herramienta flexible de comunicación

DIANA SAAVEDRA

En el año 1700, “fe” fue el sustantivo del idioma español más publicado, mientras que para 2000 los más impresos fueron “parte” y “años”. Este cambio en el uso de unas palabras más que otras en dicho idioma son evidentes hoy en día gracias a las herramientas de análisis y la disponibilidad de textos en línea, explicó Carlos Gershenson García, del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) y del Centro de Ciencias de la Complejidad (C3).

Con motivo del Día del idioma español en las Naciones Unidas, Gershenson García compartió parte de los resultados del estudio “Dynamics of ranking”, que mostró que: de, la, en, y, el, que, a, los, del, se, las, por, un, con, una, no, para, su, es y al ocupan los primeros 20 lugares de los vocablos más utilizados en el idioma, lo que significa que no hay ningún sustantivo.

El idioma cambia con el tiempo, y lo que genera modificaciones es el uso que se hace de él, por lo que es importante discutir cuál es la mejor forma de emplearlo, no sólo para cumplir una regla, sino para evitar malentendidos y ser claros, ya que puede influir en las decisiones que tomemos y



Foto: Francisco Parra.

● Investigador universitario del IIMAS y del C3.

el comportamiento que se tenga, enfatiza Gershenson García.

“Estamos en un momento en el que podemos realizar estudios, y entre más entendamos cómo funcionan o evolucionan los lenguajes podremos usarlos de mejor manera”, considera.

El lenguaje cambia con el tiempo, y lo que genera modificaciones es el uso que se hace de él, por lo que es importante discutir cuál es la mejor forma de emplearlo: Gershenson García

Para el trabajo, el investigador universitario y sus colaboradores aprovecharon textos escaneados por Google Books que van del siglo XVII al año 2009, en los cuales es posible ver esta evolución. Por ejemplo, si nos enfocamos sólo en los sustantivos, las palabras más frecuentemente usadas en 1700 fueron: fe, señor, cardenal, rey, dios, solo, tiempo, tan, duque y ácido.

En el año 1800 fueron: dios, parte, tiempo, solo, señor, hombre, cuerpo, vida, modo y hombres. Para 1900: señor, ley, gobierno, estado, derecho, años, año, ciudad y artículo. Es decir, el texto deja de ser más religioso y es más estadista, se habla ya no sobre Dios, sino del gobierno o personajes. Mientras que para 2000 los



sustantivos frecuentes fueron: parte, años, estado, vida, año, nacional, tiempo, social, forma y política.

El especialista en sistemas complejos detalla que la modificación en el uso frecuente de palabras es interesante, pues la utilización que se hace del lenguaje muestra los cambios sociales, por ejemplo la palabra “social”, la cual no está entre las más utilizadas antes de 1900.

El segundo más importante

Al ser uno de los seis idiomas oficiales de la ONU, a partir de 2013 la organización celebra cada 23 de abril el español en honor al aniversario luctuoso de Miguel de Cervantes Saavedra, convencidos del papel central de esta lengua para el entendimiento de los pueblos, la tolerancia, y el respeto a la diversidad cultural y lingüística, a fin de difundir un mensaje de paz en el mundo.

El organismo internacional busca promover los idiomas oficiales en sus áreas de trabajo, entre ellos el español, para lo cual cuenta en sus plataformas con servicios de interpretación y traducción, además de programas de lenguas y comunicación para sus empleados o los servicios de comunicación externa multilingües.

Gershenson García recuerda que cuando cursó el doctorado en Bruselas, Bélgica, hace más de 15 años, la Unión Europea se amplió de 15 a 25 miembros, y había la preocupación de que “los idiomas grandes se comerían a los chicos”, pues algunos son hablados por menos de cinco millones de personas. En ese sentido, es más fácil que adopten los que son más usados por la asimetría. “Pero lo que hemos visto es que en muchos casos la globalización ha

fomentado el nacionalismo, tanto en su aspecto positivo como en el negativo”.

No todo el mundo sabe, enfatiza el universitario, que el español es el segundo más importante como lengua nativa, después del mandarín, debido a la influencia del imperio español y sus colonias; el tercero más hablado en el orbe es el inglés. “Gracias a la globalización, a la migración y demás, ha habido dominio del español en otros idiomas de distintas maneras”.

El experto en Sistemas Complejos precisa que el análisis que él y su equipo realizaron surgió hace casi 10 años cuando los físicos Germinal Cocho y Jorge Flores le comentaron la inquietud de conocer cuáles palabras eran las más utilizadas en los idiomas. Se percataron que era posible utilizar herramientas como Google Books para revisar la frecuencia del uso de acuerdo con diferentes años, los cuales analizaron junto con Carlos Pineda, Sergio Sánchez, entre otros colaboradores y estudiantes.

A los investigadores les interesó saber cómo cambiaba el uso del lenguaje y cómo se mostraba esto en diferentes grupos de datos, es decir, qué vocablos se empleaban con mayor frecuencia en determinados momentos de la historia, lo cual ayuda a comprender mejor cómo ha evolucionado el lenguaje. Uno de los aspectos que más les llamó la atención es que se podía caracterizar la evolución del idioma con las mismas medidas.

“Lo interesante es que en el tiempo las palabras funcionales casi no han cambiado, aunque hay excepciones. Por ejemplo, en el español la A se acentuaba hasta 1911, entonces en nuestras listas la A con acento

estaba en cierto lugar hasta ese año, luego sale, pero entra la A sin acento; es decir, sólo cambió la convención de cómo escribirla”, refiere Gershenson García.

“Se nota que el inglés ha estado incrementando su influencia en otros idiomas, pero también es interesante ver el dominio que otros han tenido en la historia. Por ejemplo, el alemán bajó su influjo después de la Segunda Guerra Mundial en otros idiomas, y es algo en lo que estamos trabajando”, comenta el investigador.

Gershenson García recuerda que el idioma es una de las herramientas más flexibles de la comunicación, que se adapta al tiempo y los lugares en los que se emplea; de ahí que en México se utilizan sin traducción palabras en inglés (test, por ejemplo) que son comprendidas por muchos, y en naciones como Estados Unidos es posible encontrar expresiones originarias del español, como the whole enchilada, que se usa para enfatizar una cosa completa.

Los investigadores también revisan la influencia en distintos países de los llamados emojis, así como su uso racial. Por ejemplo, aquellos en los que se puede cambiar el color existe un fuerte sesgo a utilizar los de colores más claros. *g*

Candidaturas para el Centro de Geociencias

La lista está integrada por Juan Pablo Bernal Uruchurtu y Lucía Capra Pedol

El H. Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria, la lista de candidaturas para ocupar la dirección del Centro de Geociencias (CGc), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Juan Pablo Bernal Uruchurtu y Lucía Capra Pedol.

Juan Pablo Bernal Uruchurtu

Estudió en la Facultad de Química de la UNAM, donde obtuvo el grado de químico en 1995. Posteriormente también en esta institución hizo la maestría en Ciencias (Química Analítica) en 1997. En 2003 realizó el doctorado en Quaternary and Regolith Science en la Australian National University. Efectuó un posdoctorado en el Instituto de Geología, al que se incorporó posteriormente como investigador Asociado C. En la actualidad es investigador titular B en el CGc, tiene el nivel C del PRIDE y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con el nivel II desde 2015.

Su línea de investigación se centra en el uso de estalagmitas como indicadores de cambio climático pasado, geocronología del cuaternario y geoquímica isotópica. Ha sido pionero en el establecimiento de métodos geocronológicos para el fechamiento de muestras muy recientes y, en la actualidad, es responsable del único laboratorio en Latinoamérica que realiza fechamientos U-Th. Sus estudios se han enfocado en la reconstrucción de la dinámica atmosférica pasada en el sur de México, Centroamérica y Sudamérica. Los desarrollos geocronológicos realizados por él han tenido diversas aplicaciones para el estudio del cambio climático pasado, cambios en el nivel del mar, así como en la comprensión de procesos volcánicos recientes. Actualmente es corresponsable del Laboratorio de Estudios Isotópicos del Centro de Geociencias.

Es autor o coautor de 48 publicaciones, tres capítulos en libros y diversos artículos

de difusión. Su trabajo ha sido citado en más de mil 300 ocasiones, y tiene un factor H de 21. Ha sido responsable de tres proyectos Conacyt (dos de ciencia básica y uno de infraestructura), así como siete de PAPIIT.

A lo largo de su carrera ha graduado a siete estudiantes de licenciatura, seis de maestría y uno de doctorado. Ha impartido diversos cursos en la Facultad de Química, así como en las licenciaturas en Ciencias de la Tierra y en Tecnología, además en el posgrado en Ciencias de la Tierra. Actualmente dirige dos tesis de licenciatura, dos de maestría y una de doctorado, y es responsable de una investigadora posdoctoral.

Ha editado diversos números especiales de revistas de investigación nacionales e internacionales, y actualmente es editor asociado del *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*. Recientemente fue galardonado por el Programa de Investigación de Cambio Climático de la UNAM con el 2º lugar en el Premio a la Investigación en Cambio Climático, por su trabajo de reconstrucción paleoclimática.

Ha sido miembro de la Comisión Evaluadora del Instituto de Geología para el periodo 2014-2018, así como evaluador de distintos concursos de oposición. En el periodo 2016-2018 fue representante del área de Geoquímica en el Consejo Interno del CGc, donde desde 2018 se desempeña como secretario académico.

Lucía Capra Pedol

Realizó sus estudios de geología en la Universidad de Milán, Italia, y en 2000 obtuvo su doctorado en Vulcanología en el posgrado en Ciencias de la Tierra, Instituto de Geofísica de la UNAM. Cursó un posdoctorado en el Instituto de Geografía de esta casa de estudios. Actualmente es investigadora titular C en el Centro de Geociencias, es PRIDE D y desde 2016 pertenece al nivel III del SNI.

Su área de investigación es el estudio de la historia eruptiva de los principales volcanes activos mexicanos, con base en el análisis de distintos aspectos, incluyendo la realización de experimentos analógicos, modelado numérico, análisis geoestadístico y la reconstrucción paleoclimática. Estos

estudios van encaminados a la definición de los peligros volcánicos para establecer escenarios eruptivos futuros y realizar mapas de peligros volcánicos. Además, ha sido líder en la realización de un sistema de monitoreo en tiempo real y alerta temprana para la detección de flujo de escombros en los principales volcanes activos mexicanos. El impacto social de sus investigaciones es, adicionalmente a la generación de conocimiento en el campo de la vulcanología, de gran relevancia para la prevención de desastres asociados a eventos naturales.

Su producción científica consiste en más de 100 productos primarios, de los cuales 82 corresponden a artículos publicados en revistas indizadas, 12 capítulos de libros, cuatro mapas y un libro de divulgación. Sus publicaciones han recibido alrededor de mil 500 citas independientes, con un factor H de 21 (base Scopus). Su investigación ha sido apoyada por seis proyectos de Conacyt, seis de PAPIIT-DGAPA, además de cuatro de cooperación internacional Italia-México, Guatemala-El Salvador, y un proyecto de la Confederación Suiza para la evaluación del peligro volcánico en Centroamérica. Es responsable de un proyecto de Cátedra Conacyt. Ha sido invitada a presentar sus trabajos en los principales foros internacionales en el ámbito de la vulcanología.

Ha dirigido un total de 25 tesis, 13 de licenciatura, ocho de maestría y cinco de doctorado. Tres de estos doctores graduados son actualmente investigadores independientes en universidades nacionales y extranjeras. Es profesora del posgrado y la licenciatura en Ciencias de la Tierra. Ha recibido a ocho posdoctorantes con los cuales ha fortalecido la línea de investigación de peligros volcánicos, en colaboración con investigadores de México y otros países.

Es editora asociada de revistas indizadas en el área de la vulcanología de mayor impacto a nivel internacional, y de la *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas*. Es revisora de proyectos internacionales (Inglaterra, Suiza, Nueva Zelanda). Recibió la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz que otorga la UNAM. Ha participado activamente en labores de difusión y divulgación de la ciencia. Fue presidenta de la comisión Volcano-Ice Interaction de la Asociación Internacional de Vulcanología y Química del Interior de la Tierra. Ha participado en comisiones dictaminadoras del Conacyt, y es miembro del comité externo de evaluación del IPICYT.

Ha sido responsable del posgrado en Ciencias de la Tierra en el Instituto de Geología de la UNAM. En el CGc fue representante del personal académico ante el Consejo Técnico de la Investigación Científica, secretaria académica de 2010 a 2018 y directora para el periodo 2018-2022. *g*

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Para retomar las actividades presenciales tras la pandemia, en el Instituto de Energías Renovables (IER), con sede en Temixco, Morelos, se pusieron en marcha tres programas: de entorno seguro, de fortalecimiento del trabajo a distancia y de regreso seguro, que permitieron no suspender actividades durante el periodo de aislamiento y retornar a las instalaciones con medidas de protección suficientes, afirmó la directora de la entidad, Marina Elizabeth Rincón González.

Al rendir ante su comunidad su primer informe de actividades, correspondiente a 2021, destacó que esa entidad cuenta con 79 académicos (54 hombres y 25 mujeres), 102 trabajadores administrativos (52 hombres y 50 mujeres) y 139 estudiantes (82 hombres y 57 mujeres), por lo que es entre los académicos donde existe una mayor disparidad de género.

Desde el auditorio Tonatiuh del IER, donde se celebró la ceremonia híbrida, añadió que en 2021 se realizaron más de 70 líneas de investigación, 22 de ellas nuevas: 11 apoyadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y 11 por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).

La investigación que se realiza en el IER tiene como fin generar conocimiento de frontera en el tema de energía, desde las áreas físico matemáticas, químico biológicas, económicas y de las ingenierías; así como investigar nuevas tecnologías para la generación, transformación y uso de energía, contribuyendo al desarrollo sustentable del país.

Se estudian tópicos que van desde el diseño de materiales, los aspectos básicos y aplicados en transferencia de energía y masa, hasta los sistemas energéticos, entre otros, señaló.

Investigación

Sus líneas de investigación son: fuentes renovables de energía (solar, geotérmica, eólica, biomasa, dispositivos de transformación como celdas solares, celdas de combustible, sistemas fotovoltaicos y próximamente energía maremotriz); planeación, prospectiva y desarrollo sustentable (escenarios energéticos, mitigación de gases de efecto invernadero, planeación energética, sustentabilidad, sistemas complejos, cambio climático y análisis de ciclos de vida); así como aprovechamiento y uso de la energía (conversión y almacenamiento de energía, baterías, eficiencia energética, transferencia de calor, bombas de calor, calefacción, secado y refrigeración solar; además de



● En 2021 se realizaron más de 70 líneas de investigación.

Primer informe de Marina Elizabeth Rincón

El IER genera conocimiento de frontera en energía

En 2011 el personal del Instituto impartió 104 cursos de posgrado; además se concluyeron casi 20 tesis de licenciatura, alrededor de 20 de maestría y más de 35 de doctorado

concentración solar, hidrógeno como vector energético, energía en edificaciones, tecnologías verdes, desalinización y remediación ambiental).

La funcionaria mencionó que también, se realizan trabajos sobre energía y sociedad (energía para el transporte y la industria, energía rural, fenómenos de transporte de energía) y aspectos básicos que coadyuvan al desarrollo de nuevos conocimientos y tecnologías energéticas sustentables (quimiometría, electroquímica, geoquímica, termodinámica de procesos irreversibles, magnetohidrodinámica, convección natural, soluciones, simulaciones numéricas, optoelectrónica, fotocatalisis, fotónica, fenómenos fototérmicos, química

solar, coeficientes de transporte, nanomateriales y nanotecnología).

Rincón González dijo que en el periodo se publicaron dos mil 267 artículos indizados y se generaron 42 mil 85 citas, con un índice H de 83. “Esto significó 2.2 artículos y 546 citas per cápita”.

Docencia

En actividad docente, el año pasado se concluyeron casi 20 tesis de licenciatura, alrededor de 20 de maestría y más de 35 de doctorado.

En 2021, en lo que se refiere a movilidad internacional, 12 alumnos de la licenciatura en Energías Renovables (LIER) salieron al extranjero, mientras que tres estudiantes de fuera se integraron a las actividades del IER, destacó la directora.

Respecto a la presencia de comunidad estudiantil externa, se recibieron 117 estudiantes de 31 diferentes escuelas de 13 estados de la República. Además, los cursos impartidos por el personal del IER en 2011 fueron 104 de posgrado, 21 de la Secretaría de Gestión Tecnológica, 21 de la Unidad de Educación Continua y 17 de LIER. g

Terna para la dirección del Instituto de Investigaciones Económicas

Los candidatos son
Andrés Blancas Neria, Moritz
Alberto Cruz Blanco y
Armando Sánchez Vargas

El H. Consejo Técnico de Humanidades aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria, la terna de candidatos para ocupar la dirección del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Andrés Blancas Neria, Moritz Alberto Cruz Blanco y Armando Sánchez Vargas.

Andrés Blancas Neria

Es doctor en Economía por la New School for Social Research, en Nueva York, Estados Unidos. Es maestro y licenciado en Economía por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Está acreditado como asesor en línea por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM. Actualmente es investigador titular C de tiempo completo, definitivo, adscrito al Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc). Cuenta con nivel B del PRIDE y forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con el nivel I.

Sus principales líneas de investigación son: financiamiento del desarrollo, macroeconomía de economías emergentes, modelos de insumo producto, matrices de contabilidad social y modelos de equilibrio general aplicado. Ha sido responsable, responsable y colaborador de varios proyectos de investigación nacionales e internacionales. Es tutor y profesor titular de macroeconomía del posgrado en Economía de la UNAM, y de asignatura en la licenciatura de las facultades de Ingeniería y Economía de esta casa de estudios. Ha impartido conferencias y cursos en Fahhschule Johaneun en Kapfenberg, Austria; la Universidad de La Coruña, España; la Universidad Agraria de La Molina, Perú; y la Universidad Católica Boliviana, Bolivia.

Es autor de los libros: *La fragilidad financiera en México* (IIEc-UNAM, 2010), y *Un modelo de financiamiento público para la economía mexicana* (IIEc-UNAM, 1995), así como coordinador de los libros en proceso de edición: *Ensayos selectos sobre macroeconomía de economías emergentes* (IIEc-UNAM, 2022) y *Desigualdad,*

pobreza y desarrollo (IIEc-UNAM, 2022). Es autor de los artículos “La fuga de capitales en la globalización: análisis y propuesta de medición”, *Problemas del Desarrollo* (UNAM, 2014); “Logros y desafíos en materia de desarrollo económico del nuevo gobierno mexicano durante los dos años en el poder”, *Revista China and Latin America*, Southwest University of Science and Technology (SWUST, 2021); “Interinstitutional Linkage Analysis: A Social Accounting Matrix Multiplier Approach for the Mexican Economy”, *Economic Systems Research*, 2006; “The Ricardian Vice: A Schumpeter’s vision about the way in which policy makers make policy nowadays”, *Papers in Evolutionary Political Economy*, 2011; “Financial Fragility and Neoliberalism in Developing Countries PKWP1110”, *Post-Keynesian Study Group PKSG-Working Papers*, Cambridge University, 2011. Coautor de los artículos: “Integración tecnológica y financiera de pequeñas y medianas empresas: hacia una nueva política de industrialización en México”, *Journal Mexican Studies*, Universidad de California; “Matriz de contabilidad social: reflexiones para el análisis económico de México”, *Problemas del Desarrollo*, 2021; “Pre-topological Analysis on the Social Accounting Matrix for an Eighteen-Sector Economy: the Mexican Financial System”, *New Tools of Economic Dynamics* (Springer Verlag, 2005).

Obtuvo el primer lugar al mejor artículo en la revista *Problemas del Desarrollo* 2014 y el segundo del Premio de Investigación Jesús Silva Herzog, 2006.

Colaboró en la elaboración de material didáctico y evaluación para la certificación de funcionarios públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y ha sido tutor en línea de cursos de actualización para los funcionarios de la SHCP.

Es integrante de la International Input-Output Association, de la Ecomod.net, del Post-Keynesian Economics Study Group de la Universidad de Cambridge y de la European Association for Evolutionary Political Economy (EAEPE). Es parte del comité editorial y de evaluación de revistas como: *Economic Analysis Working Papers* (ahora *Atlantic Review of Economics*) de la Universidad de La Coruña, *Economic Modelling*, *El Trimestre Económico*, *Investigación Económica*, *Economía y Sociedad*, *Economic Systems Research* y *Cuadernos de Economía* de la Universidad de Columbia.

Ha dirigido tesis de licenciatura, maestría y doctorado. Ha sido representante de la

Unidad de Investigación y miembro del Consejo Académico del IIEc. Representante propietario por los investigadores del Sub-sistema de Investigación de Humanidades de la UNAM en el Claustro para la Reforma del Estatuto del Personal Académico de 2008 a 2010 e integrante del registro Conacyt de Evaluadores Acreditados (RCEA).

Se desempeñó como coordinador del posgrado en economía del IIEc; fue director de la revista *Momento Económico*, que durante su gestión formó parte del Padrón de Revistas Científicas de Conacyt. Es coordinador del Seminario Internacional de Teoría y Política Económica (<http://sitepe.iiec.unam.mx>).

Ha realizado estancias de investigación y cursos de actualización en el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de San Diego California, Estados Unidos; en el Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad de Cambridge, Inglaterra; y en el Instituto Levy de Economía de Bard College de Nueva York.

Moritz Alberto Cruz Blanco

Es doctor en economía por la Universidad de Manchester, en Inglaterra; maestro en economía por la UNAM y licenciado en administración por la UAM. En 2005 se incorporó al IIEc. Actualmente es investigador titular “C”, de tiempo completo, definitivo. El Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) lo ha distinguido con el reconocimiento nivel “D”, y pertenece al SNI en el nivel II. Es profesor del posgrado de economía y director de la revista científica *Problemas del Desarrollo*.

Los temas de macroeconomía, economía del crecimiento y desarrollo económico son las principales orientaciones de sus estudios de investigación, los cuales ha realizado con un enfoque teórico keynesiano. Ha publicado alrededor de 30 artículos en revistas nacionales e internacionales tales como *Internacional Review of Applied Economics*, *Cambridge Journal of Economics*, *Applied Economic Letters*, *Review of Development Economics*, *Cepal Review*, *Investigación Económica*, *Problemas del Desarrollo*, *Economics Bulletin*, entre otras, y una docena de capítulos de libros publicados en México y en otros países y un libro de autoría única.

Asimismo, se ha mantenido actualizado atendiendo diversos cursos impartidos por instituciones de educación superior tanto de México como del extranjero, entre ellos el curso Cambridge Advanced Program for Rethinking Development Economics, en la

universidad de Cambridge; y el seminario The Hyman Minsky Summer Seminar and International Conference en el Levy Institute. Ha realizado estancias de investigación en el World Institute for Development Economics Research, de la Universidad de las Naciones Unidas, en Helsinki, Finlandia; en la Escuela de Economía de la Universidad del Sur de Gales, en Sidney, Australia; y finalmente en la Universidad de California-Santa Cruz.

Por lo que hace a sus aptitudes en labores docentes y de formación de recursos humanos, destaca en la enseñanza de materias como Macroeconomía, Teoría Económica, así como Crecimiento y Desarrollo Económico, impartidas a estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado. Ha sido director de 32 tesis en todos los niveles. También ha participado activamente como sinodal en exámenes de grado y en comités tutoriales.

Entre sus actividades de divulgación destacan su colaboración en conferencias nacionales e internacionales, presentando los resultados de sus trabajos, así como sus contribuciones en medios electrónicos.

Obtuvo el Reconocimiento Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de Investigación en Ciencias Económicas y Administrativas, en 2010.

Finalmente, ha tenido una variada y constante actividad institucional tanto en la UNAM como fuera de ella en comités de revisión de proyectos y en otras funciones.

Armando Sánchez Vargas

Es doctor y maestro en Economía por la Facultad de Economía de la UNAM, Master of Arts in Economics por el Instituto Politécnico de Virginia en Estados Unidos y licenciado en Economía por la ENEP-Acatlán de esta casa de estudios. Recibió mención honorífica en todos sus grados académicos en México y dos becas Conacyt para sus estudios de posgrado. Actualmente, es investigador titular "C" de tiempo completo, adscrito al Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, cuenta con PRIDE nivel D y forma parte del SNI con el nivel II. Fue director del IIc en 2018-2022.

Sus líneas de investigación son la pobreza, salud, cambio climático, macroeconomía y econometría. En 2011 recibió el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en Investigación, y en 2017 el Premio Universidad Nacional en Docencia. Ha publicado 47 artículos en revistas arbitradas nacionales e internacionales de alto impacto indexadas en Scopus, Thomson Reuters y JSTOR, tales como *Journal of Applied Economics*, *Climatic Change*, *Journal of International Money and Finance*, *Review of Development Economics*, *Metroeconomía*, *CEPAL Review*, *El Trimestre Económico*, etc.

También ha escrito 23 capítulos en libros arbitrados y con ISBN en la UNAM y otras

editoriales externas como Springer y Wiley & Sons, etc. Es autor de dos libros, coautor en cinco y coordinador en dos más. Ha sido profesor invitado en 22 cátedras en instituciones como: Leibniz University Hannover en Alemania, University of California at Berkeley en Estados Unidos, Université Paris 1 Panthéon Sorbonne en Francia, Universidad Técnica Particular de Loja en Ecuador, Universidad Nacional de Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y CEPAL-ONU. Fue investigador invitado en la Universidad de Pensilvania (UPENN) en Filadelfia, Estados Unidos (2017-2018). También ha sido investigador principal en tres proyectos con University of California en Santa Bárbara; dos con University of California en Berkeley; uno con University of Bath; dos con Brown University, y uno con Florida International University y Santander Universities. Ha realizado estancias de investigación y asistido a cursos de actualización en Cambridge University en Inglaterra, University of California at Berkeley, Brown University y Levy Institute en Estados Unidos, los cuales fueron financiados con becas de dichas universidades: Ford Foundation y el Grupo Santander. Esto le ha permitido colaborar en redes de investigación multidisciplinarias nacionales e internacionales.

En la UNAM, ha impartido 161 asignaturas: 88 de licenciatura, 56 de posgrado, 12 diplomados, cinco cursos de actualización y otros ocho en las universidades Autónoma de Chiapas, Autónoma del Estado de México,

Tecnológica de Tabasco y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, además del MIDE del Banxico. Asimismo, ha dirigido una estancia posdoctoral y 36 tesis: seis de doctorado, 12 de maestría, una de especialidad y 17 de licenciatura.

También, ha participado en 19 comités de evaluación de doctorado. Ha sido responsable de 24 proyectos de investigación, todos con financiamiento nacional e internacional: tres PAPIME, cuatro PINCC, cinco PAPIIT, uno Conacyt fondo sectorial y un proyecto UNAM-Sener. Además, ha colaborado en dos proyectos Conacyt, tres con la Universidad Técnica Particular de Loja en Ecuador y uno con Levy Institute of New York. Ha gestionado fondos para investigación y formación académica con University of Bath, University of California at Berkeley (PIMSA) y Santa Bárbara (UC-MEXUS), Hewlett Packard, Brown University, Santander Universities, Levy Institute, ONU, Cambridge University, la Fundación Ford, Conacyt y la Sener. Es miembro del Registro de Evaluadores del Conacyt para la evaluación de los proyectos de investigación, las cátedras Conacyt, las estancias sabáticas nacionales e internacionales, las repatriaciones y retenciones. Es miembro del Comité Editorial de las revistas *Investigación Económica*, *Economía UNAM* y *Panorama Económico*. Ha sido árbitro en *Journal of Poverty*, *Spatial Economics* y *Energy Policy* de Elsevier Journals. Ha coordinado y dirigido 17 eventos académicos y ha sido ponente en 119 reuniones académicas en México (88) y otros países (31).

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos		
Publicación de la terna		
En el sitio http://www.juntadegobierno.unam.mx aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.		
Auscultación		
Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os, pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o a la personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral bajo sistemas de interacción virtual, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.		
Correo: juntadegobierno@unam.mx		
Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico para recibir opiniones privadas	Correo electrónico para concertar citas
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	jadamsiade@unam.mx	finanzasluiano@gmail.com
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	barahona@unam.mx	itzel.sanchez@ciencias.unam.mx
DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA	cabrero@unam.mx	dhernandez@geografia.unam.mx
DR. JORGE CADENA ROA	cadena@unam.mx	cadena@unam.mx
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	clark@unam.mx	mirichc@yahoo.com.mx Tel. 551998-1094* *De 10:00 a 14:00 Hrs. conv_maria@unam.mx 5622-3005 ó 5622-3006
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE	diazinfante@unam.mx	conv_maria@unam.mx 5622-3005 ó 5622-3006
DRA. MARCIA HIRIART URDANIVIA	mhiriart@unam.mx	hiriart_junta_gobierno@ifc.unam.mx
DRA. ROCÍO JAUREGUI RENAUD	jauregui@unam.mx	yopo@fisica.unam.mx
DR. RAFAEL LIRA SAADE	rafaellira@unam.mx	ggl@unam.mx
DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ	lorozco@unam.mx	lucy.araon@unam.mx
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	oyama@unam.mx	danielahernandez@unam.mx
DR. VICENTE QUIRARTE CASTANEDA	vquirarte@unam.mx	aurora@unam.mx
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	ldeteresa@unam.mx	leticia@im.unam.mx
DR. JAIME HUMBERTO URRUTIA FUCUGAUCHI	juf@igeofisica.unam.mx	margaritafr@igeofisica.unam.mx
DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER	gzk.juntag@unam.mx	lety.gzkunam@gmail.com
Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso. Informes: sejg@unam.mx o 5556221382		

Candidatos para la dirección del CFATA

La lista está integrada por José Luis Aragón Vera y Eric Mauricio Rivera Muñoz

El H. Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria, la lista de candidaturas para ocupar la dirección del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por José Luis Aragón Vera y Eric Mauricio Rivera Muñoz.

José Luis Aragón Vera

Realizó estudios de licenciatura en Ingeniería Física en la Universidad Autónoma Metropolitana, de maestría en Física en la Facultad de Ciencias de la UNAM y de doctorado en Materiales en el Centro de Investigación Científica y de Estudios Superiores en Ensenada, Baja California. Es investigador titular C en el CFATA, PRIDE D e investigador nacional nivel III.

Sus líneas de investigación principales son biomatemáticas y sistemas biológicamente inspirados y aplicaciones de las álgebras de Clifford. Cuenta con aportaciones importantes en el tema de la formación de patrones en sistemas biológicos, por medio de ecuaciones de reacción-difusión, entre los que se destaca el hallazgo y caracterización de patrones de Turing que oscilan en el tiempo y su aplicación para describir el fenómeno de la fibrilación ventricular. Es también el iniciador y principal promotor del uso de las álgebras de Clifford en el campo de la cristalografía moderna. Ha realizado dos estancias de investigación en la Unidad de Métodos Matemáticos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Madrid, España, y una estancia sabática en el Centre for Mathematical Biology de la Universidad de Oxford.

Su producción científica consta de un total de 106 artículos de investigación publicados, en los que se incluyen 97 en revistas indizadas por el ISI WoS, varios de ellos en revistas con el más alto impacto en el área de física como la *Physical Review Letters* y *Scientific Reports*; una patente; siete artículos periodísticos, ocho de divulgación científica; 10 capítulos en libros; dos libros editados, uno de texto y uno traducido del inglés. Estos trabajos le han generado alrededor de mil quinientas citas en la literatura especializada. Ha sido responsable de dos proyectos UNAM- DGAPA-PAPIIT y cinco Conacyt, uno de los cuales es un proyecto de cátedras, que incluye la asignación de un catedrático Conacyt.

Ha mantenido una actividad docente ininterrumpida, impartiendo cerca de 75 cursos, principalmente de matemáticas. Asimismo, en el campo de la formación de personal académico ha dirigido siete tesis de licenciatura, dos de maestría, cinco de doctorado, y ha sido investigador responsable de cinco académicos en estancia posdoctoral y uno en estancia sabática.

Cuatro de sus artículos publicados han sido reseñados en diversos medios especializados, entre los que se cuentan las revistas *Science*, *Nature News*, *Physical Review Focus*, *New Scientist*, *Technology Research News Magazine*, *Discover*, entre otras. Frecuentemente es invitado a participar como árbitro de revistas especializadas internacionales. Es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias.

Se desempeñó como jefe del Departamento de Nanotecnología del CFATA, de 2002 a 2008, y también fue miembro de la comisión del PRIDE y PAIPA de 2002 a 2005, así como coordinador de la licenciatura en Tecnología de 2011 a 2014. Actualmente es el director del Centro.

Eric Mauricio Rivera Muñoz

Es físico por la Facultad de Ciencias de la UNAM. Hizo sus estudios de maestría y doctorado en Ciencia de Materiales también en esta Universidad. Realizó una estancia de investigación posdoctoral en la University of Texas, El Paso, EUA. Actualmente, es investigador titular C, definitivo, nivel D del PRIDE y III del SNI.

Sus principales líneas de investigación son la síntesis de biomateriales cerámicos a base de fosfatos de calcio, síntesis de materiales nanoestructurados con propiedades catalíticas, el estudio de microestructura mediante técnicas de difracción de rayos X y microscopía electrónica, así como el desarrollo del área de arqueometría. Como resultado de algunas de sus investigaciones, su grupo ha logrado producir un material biomimético que presenta propiedades fisicoquímicas, morfológicas y estructurales muy similares a las del tejido óseo natural. Dicho material se encuentra en etapa de validación y posee un alto potencial para ser usado como sustituto de hueso o en la fabricación de prótesis.

Ha publicado 81 artículos de investigación en revistas internacionales indizadas, en los que destacan cinco correspondientes a *Review Papers*, además de otros tres regulares por invitación. Asimismo, es coautor de un libro sobre el tema de biomateriales, así como autor de ocho capítulos de libros (seis internacionales y dos en nacionales). Cuenta con más de dos mil 460 citas de sus trabajos, con un Factor H de 23 y un índice i10 de 52. Ha publicado tres artículos en revistas indizadas en Scopus,

16 *in extenso* en memorias arbitradas, y fue editor de un libro de memorias de congreso. También es autor de 36 reportes técnicos y ha presentado 148 trabajos en congresos. Ha generado infraestructura a través de cinco proyectos financiados en los cuales ha fungido como responsable. Adquirió el equipo con la cual se conformó el Laboratorio Certificado de Difracción de Rayos X, y es responsable del Laboratorio Certificado de Microscopía, ambos del Laboratorio Nacional de Caracterización de Materiales (LaNCaM) del Conacyt. Asimismo, ha sido colaborador de otros cuatro proyectos financiados.

Ha dirigido nueve tesis de licenciatura, seis de maestría y dos de doctorado. Ha participado como miembro de 17 comités tutorales de estudiantes de posgrado, es responsable de ocho estancias posdoctorales y anfitrión en una sabática. Ha impartido 96 cursos regulares frente a grupo en licenciatura y en posgrado en la UNAM, y ha formado varios grupos de investigación en las áreas de desarrollo de biomateriales y nanocatalizadores, en el estudio microestructural de materiales y, recientemente, en el área de arqueometría.

Obtuvo la Medalla Gabino Barreda en sus estudios de maestría. Es miembro y socio fundador de la Sociedad Mexicana de Cristalografía, siendo actualmente delegado regional de la misma. También es miembro de la Sociedad Mexicana de Materiales y de la Materials Research Society. Pertenece a la International Union of Crystallography y fue invitado a formar parte del International Centre for Diffraction Data. Ha participado en la organización de 10 congresos nacionales e internacionales, y ha presentado alrededor de 100 actividades de divulgación. Ha intervenido en 22 comités de evaluación (Conacyt, Concyteq, Fondos Mixtos, Seciti-GDF, entre otros). Colaboró con la American Chemical Society en la evaluación de proyectos de investigación para otorgar apoyos económicos dentro del Petroleum Research Fund de dicha organización. Ha sido invitado a colaborar como árbitro en revistas, dentro de las cuales destacan algunas editadas por la Royal Society of Chemistry y por la serie *Nature*.

Fue jefe del Departamento de Nanotecnología por cuatro años, responsable de los laboratorios de Difracción de Rayos X y de Microscopía del CFATA; auditor líder dentro del Sistema de Gestión de Calidad por tres años; miembro del Comité de Calidad y responsable de calidad de la entidad por dos años. Fue representante del personal académico del Departamento de Ingeniería Molecular de Materiales ante el Consejo Interno durante dos años y medio; miembro del Subcomité de Becas por 11 años, y de la Subcomisión de Superación del Personal Académico por cuatro años. Fue representante (suplente) del personal académico ante el CTIC y presidente del Colegio del Personal Académico de la dependencia por cuatro años. Actualmente es secretario académico del CFATA. *J*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONVOCA AL
PREMIO UNIVERSIDAD NACIONAL
2022

Con el propósito de reconocer a las y los universitarios que se han destacado en el cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por **trigésima octava ocasión**, el **Premio Universidad Nacional**.

De conformidad con los artículos 17 al 27 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, este premio se otorgará en las áreas de:

- I. Investigación en ciencias exactas;
- II. Docencia en ciencias exactas;
- III. Investigación en ciencias naturales;
- IV. Docencia en ciencias naturales;
- V. Investigación en ciencias sociales;
- VI. Docencia en ciencias sociales;
- VII. Investigación en ciencias económico-administrativas;
- VIII. Docencia en ciencias económico-administrativas;
- IX. Investigación en humanidades;
- X. Docencia en humanidades;
- XI. Investigación en artes;
- XII. Docencia en artes;
- XIII. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales);
- XIV. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas);
- XV. Innovación tecnológica y diseño industrial;
- XVI. Arquitectura y diseño; y en el campo de:
- XVII. Creación artística y extensión de la cultura.

De acuerdo con lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar sus candidaturas a dicho premio, de conformidad con las siguientes:

BASES

LAS PERSONAS PROPUESTAS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Formar parte del personal académico de la UNAM, con la figura académica de profesor, profesora, investigador, investigadora, técnico académico o técnica académica. Las y los candidatos no deberán tener nombramiento de directora o director en la Universidad, ni realizar funciones académico-administrativas equivalentes, al momento de ser propuestos. Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de Creación artística y extensión de la cultura. En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a premiar.
2. Haberse distinguido en forma excepcional por su labor académica en la UNAM, mediante:
 - a) La creación de una obra amplia y sobresaliente que integre los conocimientos sobre una materia o área;

- b) La exploración exhaustiva de un objeto de estudio;
- c) El desarrollo de innovaciones singulares y trascendentes; o
- d) El desempeño de una labor altamente significativa en el campo de la docencia o la formación de recursos humanos.

3. Contar con una antigüedad académica mínima de diez años en la UNAM, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
4. Entregar por escrito su aceptación de la candidatura al premio en el área o campo respectivo.
5. Las y los candidatos al premio que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de Creación artística y extensión de la cultura, deberán cubrir los requisitos siguientes:
 - a) Distinguirse en forma excepcional por su labor para la UNAM por más de diez años inmediatos anteriores a la publicación de la presente Convocatoria y seguir produciendo para ella, de acuerdo con las características y criterios de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el Consejo correspondiente en la presentación de la candidatura;
 - b) En caso de que se trate de un grupo, acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer; y
 - c) Entregar por escrito su aceptación de la candidatura al premio en este campo.

DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS

6. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural propondrán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.
7. Para efectos de la presente Convocatoria, los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente. Las candidaturas deberán ser registradas por la entidad o dependencia, a través del Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA, del **09 de mayo al 17 de junio del año en curso**.
8. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área o campo.
9. Las candidaturas deberán incluir, en archivo PDF, los siguientes documentos:
 - a) Propuesta de la candidatura, firmada por los miembros del consejo técnico o interno correspondiente o el de Difusión Cultural, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará la o el candidato;

- b) Fundamentación académica (con una extensión de tres a cinco cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12);
- c) *Curriculum vitae* de la o el candidato;
- d) Carta de aceptación de la candidatura firmada por la o el interesado, donde se indique el área o campo en que participará, y
- e) Semblanza de la o el candidato, con una extensión de tres cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12 (ver “Recomendaciones para la elaboración de la semblanza” en la página electrónica de la DGAPA).

10. Para acreditar los datos curriculares se deberán incluir los archivos, en formato PDF, de los principales documentos probatorios originales, así como las portadas e índices de las publicaciones citadas. Cada archivo en PDF que se incluya deberá estar escaneado a 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.

11. Cualquier carpeta de la candidatura que se ingrese incompleta implicará la anulación automática de la participación por el premio.

12. Es importante asegurarse de lo anterior, ya que, una vez que se ingresen las carpetas de las candidaturas en el Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA, la DGAPA revisará y entregará, en su caso, el acuse de recibo. Ocurrido lo anterior, bajo ninguna circunstancia podrán ingresarse documentos adicionales.

13. Concluido el registro en línea, la entidad proponente entregará en la DGAPA una carpeta debidamente identificada que contenga los documentos originales referidos en el numeral 9, así como un dispositivo de almacenamiento digital (CD o USB) que incluya los archivos digitales de los documentos mencionados en los numerales 9 y 10.

DE LOS PREMIOS

14. Cada uno de los premios consistirá en un diploma y **\$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

15. Cuando el premio sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará a la o las personas triunfadoras con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el premio.

16. Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de Gaceta UNAM. El premio se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la cual se les concedió.

DE LOS JURADOS

17. Para el otorgamiento del premio se formará un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad

Nacional, integrado por representantes de cada una de las áreas y campo referidas en la presente Convocatoria. Para las áreas señaladas en las fracciones I a XVI, el jurado se integrará por cinco miembros del personal académico ampliamente reconocidos en cada área, quienes, al momento de su designación, no deberán ocupar un cargo académico-administrativo. Las y los integrantes del jurado serán designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
- b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de Creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por cinco destacados integrantes de la comunidad universitaria designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
- b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario, y
- e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

18. La documentación que emita el jurado, así como el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de confidencial.

19. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del premio respectivo solo a una persona, un grupo, o podrá declarar desierto el premio. Su fallo será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de mayo de 2022

El Rector

Dr. Enrique Graue Wiechers

Para las entidades académicas y dependencias interesadas en proponer candidatos dentro del marco de esta Convocatoria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico pone a su disposición su página electrónica: <http://dgapa.unam.mx>

Para mayores informes, favor de contactar a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, vía correo electrónico a las direcciones: pun@dgapa.unam.mx o subest@dgapa.unam.mx.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONVOCA AL
RECONOCIMIENTO DISTINCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL
PARA JÓVENES ACADÉMICOS
2022

Con el propósito de fomentar la carrera académica, promover cabalmente el potencial de las y los jóvenes académicos y estimular sus esfuerzos por la superación constante de su trabajo, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por trigésima cuarta ocasión, el **Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos** a las y los profesores, las y los investigadores, y las y los técnicos académicos que hayan destacado por la calidad, la trascendencia y lo promisorio de su trabajo en las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura.

De conformidad con los artículos 28 al 38 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos se otorgará en las áreas de:

- I. Investigación en ciencias exactas;
- II. Docencia en ciencias exactas;
- III. Investigación en ciencias naturales;
- IV. Docencia en ciencias naturales;
- V. Investigación en ciencias sociales;
- VI. Docencia en ciencias sociales;
- VII. Investigación en ciencias económico-administrativas;
- VIII. Docencia en ciencias económico-administrativas;
- IX. Investigación en humanidades;
- X. Docencia en humanidades;
- XI. Investigación en artes;
- XII. Docencia en artes;
- XIII. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales);
- XIV. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas);
- XV. Innovación tecnológica y diseño industrial;
- XVI. Arquitectura y diseño; y en el campo de:
- XVII. Creación artística y extensión de la cultura.

De acuerdo con lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho reconocimiento, de conformidad con las siguientes:

BASES

LAS PERSONAS PROPUESTAS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Formar parte del personal académico de carrera de tiempo completo de la UNAM, con la figura académica de profesor, profesora, investigador, investigadora, técnico académico o técnica académica.

Las y los candidatos no deberán tener nombramiento de directora o director en la Universidad ni realizar funciones académico-administrativas equivalentes, al momento de ser propuestos.

Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de Creación artística y extensión de la cultura. En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer.

2. No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta Convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres y 43 años en el de las mujeres.
3. Contar con tres años o más de antigüedad como miembro del personal académico de carrera de tiempo completo, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
4. Haber publicado trabajos y elaborado material de alta calidad académica que contribuyan al desarrollo de las actividades docentes o de investigación.
5. Distinguirse en el cumplimiento de sus actividades docentes, de investigación o de extensión de la cultura.
6. Entregar por escrito su aceptación de la candidatura al reconocimiento en el área o campo respectivo.
7. Las y los candidatos al reconocimiento que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de Creación artística y extensión de la cultura, deberán cubrir los requisitos siguientes:
 - a) No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta Convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres y 43 años en el de las mujeres;
 - b) Haber sobresalido por su labor para la UNAM durante más de tres años, inmediatos anteriores a la emisión de la presente Convocatoria y seguir produciendo para ella, de acuerdo con las características de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el consejo correspondiente en la presentación de la candidatura;
 - c) En caso de que se trate de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer, y
 - d) Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al reconocimiento en este campo.

DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS

8. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural propondrán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.
9. Para efectos de la presente Convocatoria, los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente. Las candidaturas deberán ser registradas por la entidad o dependencia, a través del Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA del **09 de mayo al 17 de junio del año en curso.**

10. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área o campo.
11. Las candidaturas deberán incluir, en archivo PDF, los siguientes documentos:
 - a) Propuesta de la candidatura, firmada por los miembros del consejo técnico o interno correspondiente o de Difusión Cultural, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará la o el candidato;
 - b) Fundamentación académica (con una extensión de tres a cinco cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12);
 - c) *Curriculum vitae* de la o el candidato;
 - d) Carta de aceptación de la candidatura firmada por la o el interesado, donde se indique el área o campo en que participará, y
 - e) Semblanza de la o el candidato, con una extensión de tres cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12 (ver “Recomendaciones para la elaboración de la semblanza” en la página electrónica de la DGAPA).
12. Para acreditar los datos curriculares, se deberán incluir los archivos, en formato PDF, de los principales documentos probatorios originales, así como las portadas e índices de las publicaciones citadas. Cada archivo en PDF que se incluya deberá estar escaneado a 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.
13. Cualquier carpeta de la candidatura que se ingrese incompleta implicará la anulación automática de la participación por el reconocimiento.
14. Es importante asegurarse de lo anterior, ya que, una vez que se ingresen las carpetas de las candidaturas en el Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA, la DGAPA revisará y entregará, en su caso, el acuse de recibo. Ocurrido lo anterior, bajo ninguna circunstancia podrán ingresarse documentos adicionales.
15. Concluido el registro en línea, la entidad proponente entregará en la DGAPA una carpeta debidamente identificada que contenga los documentos originales referidos en el numeral 11, así como un dispositivo de almacenamiento digital (CD o USB) que incluya los archivos digitales de los documentos mencionados en los numerales 11 y 12.

DE LOS PREMIOS

16. Cada uno de los reconocimientos consistirá en un diploma y **\$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
17. Cuando el reconocimiento sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará a la o las personas triunfadoras con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el reconocimiento.
18. Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de *Gaceta UNAM*. El reconocimiento se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la cual se les concedió.

DE LOS JURADOS

19. El jurado para este reconocimiento será el mismo que el designado para el Premio Universidad Nacional y se integrará por representantes de cada una de las áreas y campo referidas en la presente Convocatoria.

Para las áreas señaladas en las fracciones I a XVI, el jurado estará integrado por cinco miembros del personal académico ampliamente reconocidos en cada área, quienes, al momento de su designación, no deberán ocupar un cargo académico-administrativo. Las y los integrantes del jurado serán designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
- b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por cinco destacados integrantes de la comunidad universitaria designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
- b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario, y
- e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

20. La documentación que emita el jurado, así como el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de confidencial.

21. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del reconocimiento respectivo solo a una persona, un grupo, o podrá declarar desierto el reconocimiento. Su fallo será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2 de mayo de 2022

El Rector
Dr. Enrique Graue Wiechers

Para las entidades académicas y dependencias interesadas en proponer candidatos dentro del marco de esta Convocatoria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico pone a su disposición su página electrónica: <http://dgapa.unam.mx>

Para mayores informes, favor de contactar a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, vía correo electrónico a las direcciones: dunja@dgapa.unam.mx o subest@dgapa.unam.mx.

SECRETARÍA GENERAL

Dirección General de Administración Escolar

Cambio de plantel reingreso (Nivel Profesional en la misma carrera)

Se comunica a los alumnos interesados en tramitar su cambio de plantel reingreso en la misma carrera, que deberán solicitar el trámite por Internet en la siguiente página:

<http://www.dgae-siae.unam.mx>

ANTES DE SOLICITAR EL TRÁMITE, SE RECOMIENDA QUE EL ALUMNO CONOZCA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PLANTEL AL CUAL DESEA CAMBIARSE (NIVEL PROFESIONAL)

En virtud de que algunas carreras no cuentan con equivalencias académicas, al ingresar a la misma carrera en el plantel destino, el alumno iniciará sus estudios desde el primer semestre o primer año, según corresponda.

Con el propósito de consultar los requisitos y los planteles abiertos al trámite visitar la página:

https://escolar1.unam.mx/pdfs/ManualOtrosTiposIngreso2022_web.pdf

Las solicitudes se recibirán por Internet los días del 9 al 13 de mayo de 2022.

CLIMATÓN 2022

UNAM



REVISTA DE LA
UNIVERSIDAD
DE MÉXICO

Concurso Climatón UNAM 2022

Generar conciencia ante la emergencia climática
Del 25 de julio al 10 de septiembre

El Climatón UNAM es un llamado a la acción colectiva para crear conciencia ante la emergencia climática y dar visibilidad a la crisis socioambiental en México.

Buscamos:

- Promover acciones colectivas.
- Visibilizar la emergencia climática en las grandes ciudades de la República Mexicana.
- Crear propuestas para espacios públicos urbanos.
- Diseñar ideas creativas, innovadoras y viables.

Convocatoria abierta hasta el 13 de junio de 2022 a las 23.59 horas de la CDMX. Pueden participar equipos de tres a cinco personas entre 16 y 25 años de edad.

Envíen su postulación a climaton@revistadelauniversidad.mx



Consulta la convocatoria en
www.climaton.unam.mx/convocatoria/



Comité organizador: la *Revista de la Universidad de México*, el Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC), la Red Universitaria de Cambio Climático (REDUCC), la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (COUS), la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad (DGSGM), UNIVERSUM, el Aula del Futuro del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y UNICEF.

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 2 de mayo de 2022 • 40

- ➔ Convocatoria de Becas UNAM-DGECI. Movilidad Internacional Semestral 2023-1 (Otoño 2022).....2

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Centro de Nanociencias y Nanotecnología.....4
- ➔ Centro de Ciencias Matemáticas.....5
- ➔ Instituto de Ciencias Físicas6
- ➔ Instituto de Física.....8
- ➔ Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación.....10



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220502/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220502-convocatorias/>



Fotos: Juan Antonio López.

Derrotó Pumas a Pachuca, líder general del torneo, y avanzó a la reclasificación

Doblete feroz de Dinunno



El delantero argentino ingresó en el minuto 60 para anotar de cabeza en el 64 y con un rotundo derechazo en el 69

Fue un partido de paso rápido y brillante para el ariete Juan Ignacio Dinunno, quien arrancó el juego en la banca, al guardar el entrenador Andrés Lillini algunas piezas para la final en Seattle, e ingresó en el segundo tiempo, cuando el encuentro entre Pumas y Pachuca (éste, líder general del torneo), en la jornada 17 del Clausura 2022, iba sin goles.

Los locales necesitaban la victoria para avanzar a la repesca; pero además debían pensar en el encuentro definitivo de la Liga de Campeones. Con un ojo acá y otro allá, Lillini administró sus cambios, y al 60 decidió tres modificaciones, entre ellas el ingreso de Dinunno.

Éste respondió casi de inmediato: en el cobro de un tiro de esquina que fue a primer poste, al minuto 64, metió la testa y fulminó al arquero de Tuzos; luego, en un avance de los auriazules, al 69, recibió un balón rebotado y cruzó el esférico con la derecha.

El triunfo 2-0 pone a Pumas en situación de repechaje; y deja un buen ánimo en el cuadro para viajar a Estados Unidos y resolver, el miércoles, el juego contra Seattle Sounders. *g*

Se impuso a Pumas Acatlán por 53-7

Pumas CU, en la final de la categoría Intermedia

Pumas CU inscribió su nombre en la final por el campeonato de la categoría Intermedia de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (ONEFA) con un contundente triunfo de 53-7 sobre Pumas Acatlán en una de las semifinales del certamen.

Los auriazules de Ciudad Universitaria continúan con un paso perfecto en la presente temporada al sumar su séptima victoria al hilo, misma que, además, les da el pase al duelo por el título contra Auténticos Tigres de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el cual disputarán en casa.

El Estadio Roberto Tapatío Méndez de Ciudad Universitaria fue el escenario en el cual Pumas CU dominó de principio a fin las acciones contra sus hermanos de institución. Juan José Vega Velázquez, corredor de los felinos del Pedregal, abrió el marcador en el primer cuarto con un acarreo por el centro que puso el 7-0 con el punto extra bueno por parte de Juan Pablo Alquicira Aguirre.

Más adelante, los locales aumentaron la ventaja con un pase largo de 70 yardas, por parte del mariscal de campo Ludwig Zaragoza Ruvalcaba para el receptor abierto Jadhriel Alejandro Ponce Hernández para su segunda anotación, que con el extra bueno de Alquicira Aguirre puso los cartones 14-0.

Para el segundo cuarto se dio una inyección anímica más para Pumas CU, con la intercepción por parte del *back* defensivo Braulio Antonio Iturbe Muriedas, que encaminó a los felinos de casa a otro *touchdown* más, con otro acarreo de Vega Velázquez y punto extra de Juan Pablo Alquicira para el 21-0. Sin embargo, antes del descanso descontó el cuadro de Acatlán con un pase de anotación y extra bueno para mandar las cosas 21-7 al descanso.

Ya para la segunda mitad del encuentro, el mariscal de campo Ian López Cabrera tomó los controles, y de inmediato se volvió a manifestar el ataque universitario con otra anotación por parte de Juan José Vega, aunque el punto extra fue errado por Alquicira Aguirre y la pizarra quedó 27-7. Con la urgencia de los visitantes por anotar puntos y acortar



Foto: Grecia Rodríguez.

Sumó su séptimo triunfo al hilo en el año y ahora recibirá a los Auténticos Tigres de la UANL en duelo por el campeonato

distancias, la defensiva del equipo del Pedregal volvió a hacer acto de presencia al recuperar un balón suelto, ahora gracias al trabajo del *linebacker* Víctor Antonio Pérez Rivera.

El dominio puma se confirmó con una anotación más, nuevamente a través de Alejandro Ponce, quien recibió el pase de Ian López y timbró las diagonales para poner el 34-7 con el extra bueno de Alquicira Aguirre. En otro pase de anotación, el *quarterback* López Cabrera conectó con el receptor abierto Raúl Rodrigo Blanco Ruiz, más el extra de Juan Pablo Alquicira, pusieron la pizarra 41-7.

Para el último cuarto, todavía la defensiva de Pumas CU recuperó un balón más con el *linebacker* Samuel Adael Sandoval Calzada. Con el partido prácticamente resuelto, cayeron dos anotaciones más, la primera por la vía terrestre con un acarreo del corredor Eliu Otoniel Martínez Preciado que puso el 47-7, y la segunda

con un pase del mariscal de campo Ian López al receptor abierto Alan Jahir Jacob Montiel, para poner el marcador definitivo 53-7, ya que en ambos casos se falló el punto extra por parte de Alquicira Aguirre.

“Es un gran logro, la clave para ganar fue el ritmo de la ofensiva, tener una defensiva muy buena y no desconcentrarnos. Vamos a luchar por el trofeo que nos pertenece”, manifestó Alejandro Ponce.

“Hicimos ajustes importantes con respecto a partidos anteriores. La intercepción fue estamina para el equipo, terminé en siete puntos a favor; fuimos superiores a ellos y ahora vamos a trabajar duro para la final, haremos lo que sabemos hacer y seremos campeones”, añadió el *back* defensivo Braulio Iturbe.

Por su parte, el corredor auriazul Juan José Vega consideró: “Nos sentimos satisfechos. En lo personal me he estado preparando para esto desde hace mucho tiempo, y lograrlo es muy satisfactorio. Se agradece mucho el apoyo en las gradas”.

La gran final por el campeonato de categoría Intermedia de la ONEFA, en la temporada de este 2022, se disputará el próximo sábado 7 de mayo al mediodía en el mismo escenario, el Estadio Roberto Tapatío Méndez. *g*

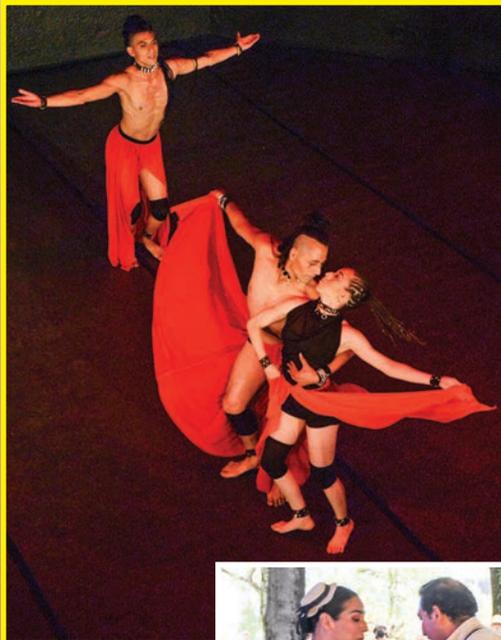
OMAR HERNÁNDEZ / ALFONSO ESPINO

2 de mayo de 2022



LA POTENCIA DEL REENCUENTRO





Fotografías: Barry Domínguez y Juan Antonio López.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Alejandra Salas,
Karen Soto, Alejandro Toledo y
Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,292



UNAM, 100 AÑOS DE
MURALISMO

INVENTANDO EL FUTURO

Arnold Belkin

-  1990
-  Pintura de resina sintética politec / triplay de cedro
-  Instituto y Unidad de Posgrado de Ingeniería, biblioteca Doctor Enzo Levi, interior

Estructurado en tres secciones temáticas, el mural plasma el afán humano por construir un mundo mejor, y resalta en ese objetivo los logros de la ingeniería, como una disciplina creadora que transforma la materia.

ACADEMIA | 10-13

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 2 de mayo de 2022

- ➔ Convocatoria de Becas UNAM-DGECI. Movilidad Internacional Semestral 2023-1 (Otoño 2022).....2

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Centro de Nanociencias y Nanotecnología.....4
- ➔ Centro de Ciencias Matemáticas.....5
- ➔ Instituto de Ciencias Físicas6
- ➔ Instituto de Física.....8
- ➔ Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación.....10



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220502/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220502-convocatorias/>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Institucional
Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales
Dirección General de Cooperación e Internacionalización

CONVOCATORIA DE BECAS UNAM-DGECI
MOVILIDAD INTERNACIONAL SEMESTRAL 2023-1 (OTOÑO 2022)

Con el objetivo de otorgar becas para realizar movilidad en una Institución de Educación Superior (IES) extranjera en la que el alumnado curse asignaturas, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI),

CONVOCA

A las entidades académicas (EA) a postular al alumnado de licenciatura de la UNAM que resultó preseleccionado de la Convocatoria de Movilidad Estudiantil Internacional de Licenciatura 2023-1 (Otoño 2022), publicada en la Gaceta UNAM el 25 de octubre de 2021 y Movilidad estudiantil internacional 2023-1 (otoño 2022) Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC), publicada en el sitio web de la DGECI el 16 de febrero de 2022, y que requiere una beca, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

El alumnado que sea postulado deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de postulación** de la EA de origen conforme al formato disponible en <https://bit.ly/3rGFc4u>
2. Estar inscrito en el semestre 2022-2 en alguna de las licenciaturas de la UNAM y ser regular.
3. Tener un promedio académico mínimo de 8.5, conforme al Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
4. Contar con la **Carta de aceptación** de la IES extranjera receptora para cursar estudios durante el periodo 2023-1, o señalar en su caso, que la DGECI está realizando la gestión de ésta.
5. Presentar la **Carta compromiso** firmada por el alumnado, de acuerdo con el formato disponible en <https://bit.ly/3MolrWW>.
6. No contar o haber contado con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI para el mismo fin.

7. No contar con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con esta beca.
8. No tener pendiente un reintegro de otra beca o apoyo gestionados por la DGECI.
9. Proporcionar la **información referente a la condición de vulnerabilidad** que se señale en el "Instructivo" disponible en el sitio web <https://bit.ly/3L7XNxK>.
10. Realizar el registro de la solicitud de beca conforme al procedimiento previsto en el "Instructivo" disponible en el sitio web <https://bit.ly/3L7XNxK>.

El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. El monto de la beca se asignará conforme al tabulador vigente anexo y disponible en <https://bit.ly/398cCT4>. El número de becas se determinará en función de la disponibilidad presupuestal.
2. La beca se otorgará únicamente para un semestre académico, sin posibilidad de prórroga o renovación.
3. El ejercicio de la beca estará sujeto a la aceptación del alumnado en la IES extranjera receptora.

III. PROCEDIMIENTO Y ASIGNACIÓN

1. La entidad académica deberá iniciar el registro y el alumnado deberá completarlo conforme a lo establecido en el "Instructivo" disponible en <https://bit.ly/3L7XNxK>.
2. Concluida la etapa de registro, el Comité de Becas responsable asignará las becas con base en los siguientes criterios:
 - condición de vulnerabilidad (consultar el "Instructivo")
 - promedio general

Se dará prioridad al alumnado que no haya recibido una beca o apoyo gestionados por la DGECI.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Becas responsable, cuyas resoluciones serán inapelables.

IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	2 de mayo de 2022
Registro de aspirantes	2 al 9 de mayo de 2022
Validación de solicitudes por las Entidades Académicas	2 al 11 de mayo de 2022
Publicación de resultados	23 de mayo de 2022

V. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en www.unaminternacional.unam.mx, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado beneficiario.

VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

DE LOS BENEFICIARIOS:

Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la Carta compromiso disponible en <https://bit.ly/3MolrWW>.

DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:

1. Asegurarse que el alumnado postulado cumple con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.
2. Asegurarse que el alumnado postulado cumple con los requisitos establecidos por las IES extranjeras receptoras.

3. Notificar a la DGECI cuando exista renuncia o suspensión de la movilidad de parte del alumnado beneficiario mediante oficio firmado por la persona titular de la EA, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.
4. Notificar a la DGECI la inscripción del alumnado beneficiario en las IES extranjeras receptoras.

VII. CANCELACIÓN DE LA BECA

La beca será cancelada en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento del alumnado beneficiario de alguno de los requisitos y obligaciones establecidas en la presente Convocatoria.
2. No aceptación del alumnado beneficiario por la IES extranjera receptora.
3. Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
4. Renuncia o suspensión de la movilidad por el alumnado beneficiario.

Una vez cancelada la beca, se podrá solicitar al alumnado beneficiario el reintegro de los pagos que se le hayan realizado. Por ningún motivo se le podrá asignar nuevamente la beca.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ALUMNADO DEBERÁ COMUNICARSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA.

Ser becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de mayo de 2022**

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Anexo. Tabulador de las Becas UNAM-DGECI Movilidad Internacional Semestral 2023-1 (Otoño 2022)

Monto	País en el que se ubica la Institución de Educación Superior (IES) extranjera receptora
\$70,000	Colombia, Paraguay
\$81,000	Argentina, Chile, Perú, Turquía
\$99,000	Andorra, España, Estonia, Grecia, Hungría, Serbia, Uruguay
\$108,000	China, Italia, República Checa, Rusia, Taiwán
\$119,000	Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, Dinamarca, Finlandia, Francia, Israel, Noruega, Reino Unido, Suiza

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Centro de Nanociencias y Nanotecnología

Subprograma para promover el ingreso del Personal Académico contratado por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

El Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **75408-39**, con sueldo mensual de \$17,091.24, en el área de **Cómputo Científico**, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

Examen teórico y práctico sobre:

1. Diseño y desarrollo de un clúster de cómputo de alto rendimiento.
2. Exposición y réplica del proyecto
3. Instalación y configuración de un sistema de cómputo junto con compilación de los paquetes de cómputo: Quantum Espresso, WIEN2k y VASP en el ambiente GNU/Linux.

Ponderaciones:

1. Diseño y desarrollo de un clúster de cómputo de alto rendimiento. (30%)
2. Exposición y réplica del proyecto (30%)
3. Instalación y configuración de un sistema de cómputo junto con compilación de los paquetes de cómputo: Quantum Espresso, WIEN2k y VASP en el ambiente GNU/Linux. (30%)
4. CV (10%)

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de

la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

VII. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51, en su caso.

La solicitud de inscripción al concurso, el *currículum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ensenada, B.C., 2 de mayo de 2022**

**El Director
Dr. Fernando Rojas Íñiguez**

Centro de Ciencias Matemáticas

Subprograma para promover el ingreso del Personal Académico contratado por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

El Centro de Ciencias Matemáticas de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto

del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **05982-95**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **teoría geométrica de grupos y topología de baja dimensión**, para trabajar en Morelia, Michoacán, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

Examen teórico y práctico sobre:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación sobre teoría geométrica de grupos y grupos modulares de superficies de tipo finito e infinito.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la

activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
- VII. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del EPA, en su caso.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso, considerando que el peso de la prueba será del 60% mientras que el peso del CV será del 40% de la calificación final del COA. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Morelia, Michoacán, 2 de mayo de 2022

El Director
Dr. Luis Abel Castorena Martínez

Instituto de Ciencias Físicas

Subprograma para promover el ingreso del Personal Académico contratado por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

El Instituto de Ciencias Físicas de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **78823-04**, con sueldo mensual de \$17,091.24, en el área **"Automatización de instrumentación científica y el diseño y mantenimiento de sistema de vacío y láseres de potencia"**, para trabajar en Cuernavaca, Morelos, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

Un examen teórico, a realizarse en el ICF-UNAM sobre:

1. Diseño y mantenimiento de sistemas de alto vacío
2. Diseño de sistemas ópticos para láseres pulsados de potencia

Un examen práctico, a realizarse en el ICF-UNAM sobre:

3. Programación y control de interfaces de instrumentación científica
4. Instrumentación electrónica de señales pulsadas de alta frecuencia

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación COY Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
- VII. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso, considerando que el peso de las pruebas será del 50% mientras que el peso del CV será del 50% de la calificación final del COA. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea

emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Cuernavaca, Morelos, 2 de mayo de 2022**

**El Director
Dr. Jaime de Urquijo Carmona**

**Instituto de Física
Subprograma para promover el ingreso del
Personal Académico contratado por artículo
51 del Estatuto del Personal Académico**

El Instituto de Física de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **04680-41**, con sueldo mensual de \$17,091.24, en el área de **Diseño**, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

Examen teórico

Presentar por escrito:

- Una investigación del estado actual de la imagen y comunicación del Instituto de Física de la UNAM, así como, el desarrollo de una cápsula animada pensada para redes sociales con el objetivo de dar divulgación a un tema de relevancia en física.
- Una propuesta de sistema de Diseño para el Instituto de Física de la UNAM que abarque las principales necesidades de comunicación: redes sociales, papelería y soportes editoriales, divulgación de los logros académicos, propuesta de mockup para la página web del Instituto, cortinillas animadas de entrada y de salida

para videos institucionales, sistema de señalética y cualquier otra necesidad identificada del estado actual de la imagen del Instituto.

Examen práctico

Desarrollar una propuesta de:

- Imagen para la jornada de actividades del IFUNAM.
- Los comunicados oficiales del Instituto.
- Infografía digital y su adaptación en Facebook, Instagram, Twitter y página web.

Las tres pruebas se harán sobre un tema que se indicará en la fecha del examen.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de

la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;

- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
- VII. Copia del documento de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso, considerando que el peso de las pruebas será del 35 % teórico y 35 % práctico, mientras que el peso del CV será del 30 % de la calificación final del COA. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Física de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico

de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **54151-77**, con sueldo mensual de \$17,091.24, en el área de **Cómputo**, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

Examen teórico.

Presentar por escrito las propuestas de:

1. Una investigación del estado actual de la página web del Instituto de Física de la UNAM.
2. Un desarrollo de un Sistema Web para: apartado de salones de clase, incluyendo la descripción general del sistema y procesos, el diagrama entidad relación, que implemente el uso de Servicios Web (Web Services Protocol Stack) para el intercambio de datos entre sistemas y que cumpla con los lineamientos para sitios Web institucionales de la UNAM, que considere el uso de estándares, recomendaciones y pautas de la World Wide Consortium (W3C) y enliste las tecnologías web que se deberán utilizar.

Examen práctico:

1. Diseñar un prototipo de Sitio Web Dinámico para un Congreso. Las pantallas por desarrollar se darán a saber el día del examen.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones

que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
- VII. Copia del documento de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso, considerando que el peso de las pruebas será del 35 % teórico y 35 % práctico, mientras que el peso del CV será del 30 % de la calificación final del COA. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Cd. Mx. a 2 de mayo de 2022**

**La Directora
Dra. Ana Cecilia Noguez Garrido**

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación

CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO VÍA REMOTA

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se

precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **62287-14**, con sueldo mensual de \$14,018.64, en el área de **Desarrollo de Aplicaciones Interactivas Multimedia y Ambientes Virtuales** de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15, inciso b), 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a esta Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el **25 de noviembre de 2021**, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

Se deberá enviar al correo electrónico: coa.dgtic@unam.mx en formato PDF la siguiente información:

1. Presentar por escrito, en un máximo de 25 cuartillas, más bibliografía y anexos, una propuesta de diseño y desarrollo de un sistema a la medida para la gestión de personal académico que permita la generación, revisión y firmado electrónico de documentos digitales, basado en las recomendaciones de la World Wide Web Consortium (W3C) y diseño web responsivo. La propuesta debe ser accesible a un nivel intermedio "AA" de acuerdo con los estándares internacionales de la Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) 2.0.
2. Desarrollar, en un máximo de 25 cuartillas, una guía para la auditoría y revisión de accesibilidad de sitios web a un nivel "AA", basada en los lineamientos para sitios web institucionales de la UNAM.
3. Examen teórico-práctico sobre:
 - a. Estándares internacionales de WCAG 2.0.
 - b. Remediación y adecuación de componentes web y documentos digitales para asegurar accesibilidad a nivel "AA".
 - c. Auditoría a sitio web de prueba siguiendo la guía presentada en el punto 3.
4. Exposición oral y defensa de las pruebas anteriores.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del *Acuerdo reanudación CO* y en

los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del *Acuerdo FEU*. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- c) Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le serán proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: firma.tic@unam.mx

Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- d) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en un horario de 10:00 a 19:00 horas, deberán enviar al correo coa.dgtic@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

1. Solicitud de inscripción al concurso;
2. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;

3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
5. Relación de los documentos entregados;

Documentación adicional.

6. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
7. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
8. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
9. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico

al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La DGTIC acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Técnico**

Académico Asociado “B” de tiempo completo, interino, con número de plaza **65507-09**, con sueldo mensual de \$15,490.60, en el área de **Operación y Monitoreo de Redes de Tecnologías de la Información y Comunicación** de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15, inciso b), 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a esta Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el 25 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

Se deberá enviar al correo electrónico: coa.dgtic@unam.mx en formato PDF la siguiente información:

1. Desarrollar en máximo 20 cuartillas, una propuesta para la implementación de una herramienta de monitoreo de redes de datos basada en una arquitectura estándar de flujos IP, para *software* libre o comercial, que pueda ser implementada en una Institución de Educación Superior, la cual brinde información para visualizar el desempeño de la red hasta la capa de aplicaciones, y para la detección de fallas e incidentes de seguridad.
2. Desarrollar en máximo de 20 cuartillas, una descripción de los protocolos de gestión de configuraciones en dispositivos de red, propuestos como estándares por la IETF y un ejemplo práctico de su aplicación en un centro de Monitoreo.
3. Exposición oral y defensa de las pruebas anteriores.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del *Acuerdo reanudación CO* y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del *Acuerdo FEU*. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda

comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- c) Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le serán proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: firma.tic@unam.mx

Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- d) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en un horario de 10:00 a 19:00 horas, deberán enviar al correo coa.dgtic@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

1. Solicitud de inscripción al concurso;
2. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;
3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
5. Relación de los documentos entregados;

Documentación adicional.

6. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
7. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
8. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
9. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La DGTIC acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en

que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Auxiliar “C” de tiempo completo, interino**, con número de plaza **71082-37**, con sueldo mensual de \$11,003.44, en el área de **Pruebas de Software** de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Haber acreditado todos los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15, inciso b), 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a esta Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el 25 de noviembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

Se deberá enviar al correo electrónico: coa.dgtic@unam.mx en formato PDF la siguiente información:

1. Presentar por escrito, en un mínimo de 20 y máximo de 30 cuartillas, una propuesta metodológica de pruebas de software, a partir de un enfoque en cascada a uno ágil, que describa al menos (a) fases, (b) actividades, (c) productos de entrada, salida, (d) indicadores y métricas y (e) recomendaciones para su implementación, incorporando prácticas de referentes internacionales como Scrum Guides y Agile Tester Extension Syllabus.
2. Desarrollar en forma escrita, en un mínimo de 20 y máximo de 30 cuartillas, un protocolo de pruebas funcionales que considere al menos (a) la estrategia, (b) los riesgos de producto, (c) las técnicas de pruebas, así como (d) prácticas de aseguramiento de calidad, incorporando un sustento técnico y metodológico apoyado por al menos 3 referentes internacionales, para verificar en la plataforma tecnológica institucional que soporta las obligaciones de Transparencia, el cumplimiento normativo de las mismas de acuerdo con el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM vigente.
3. Presentar examen teórico práctico sobre aseguramiento de calidad de proyectos y pruebas de software conforme a los estándares internacionales ISO 9000:2015 (términos y definiciones) e ISTQB Syllabus, con aplicación en un caso real de un sistema de información universitario.
4. Presentar réplica oral de las pruebas escritas (incisos 1 y 2).

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del *Acuerdo reanudación CO* y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del *Acuerdo FEU*. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice

la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- c) Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le serán proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: firma.tic@unam.mx

Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

- d) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en un horario de 10:00 a 19:00 horas, deberán enviar al correo coa.dgtic@unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA

1. Solicitud de inscripción al concurso;
2. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;
3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
5. Relación de los documentos entregados;

Documentación adicional

6. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
7. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
8. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
9. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución

del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La DGTIC acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de mayo de 2022

Dr. Héctor Benítez Pérez
Director



**REGLAMENTO DE
LA COMISIÓN ESPECIAL
DE IGUALDAD DE GÉNERO
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNAM**



Ciudad Universitaria, 2 de mayo de 2022

La Comisión de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario, en su sesión del 1 de diciembre de 2021, con fundamento en el inciso b) del numeral 18, de las Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario, aprobó el Reglamento de la Comisión Especial de Igualdad de Género del Consejo Universitario de la UNAM, para quedar en los términos siguientes:

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNAM

CAPÍTULO I DEL OBJETO, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

Artículo 1o.- El presente reglamento tiene por objeto establecer el marco normativo a través del cual la Comisión Especial de Igualdad de Género del H. Consejo Universitario impulsará la igualdad sustantiva y la perspectiva de género en los diversos ámbitos de la vida institucional de la UNAM.

Artículo 2o.- La Comisión se conformará por personas de los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

La Comisión estará formada por:

- I. Representantes de los distintos sectores del H. Consejo Universitario: Ex officio, profesorado, investigadoras e investigadores, técnicas y técnicos académicos, alumnado, trabajadoras y trabajadores administrativos;

Acudirán de manera permanente con voz, pero sin voto:

- II. Una persona profesora o investigadora emérita, y
- III. Dos representantes de Rectoría, que tengan conocimientos e interés en los temas de igualdad de género.

Artículo 3o.- La Comisión elegirá de entre sus integrantes a una persona titular de la presidencia y una de la secretaría.

Artículo 4o.- Corresponde a la persona titular de la Presidencia de la Comisión:

- I. Coordinar las sesiones de la Comisión
- II. Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones
- III. Representar a la Comisión
- IV. Velar por el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento, así como de la Legislación Universitaria, referidas al objeto de la Comisión, y
- V. Presentar los informes ante el Consejo Universitario.

Artículo 5o.- Corresponde a la persona titular de la Secretaría:

- I. Citar a las sesiones a las personas integrantes de la Comisión
- II. Elaborar las actas de las sesiones
- III. Fungir como gestor de la Comisión ante las distintas instancias de la Universidad y
- IV. Llevar el archivo de la Comisión.

Artículo 6o.- La Comisión podrá crear subcomisiones con el objeto de proponer, revisar, emitir, promover y analizar el impacto de los avances en la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género. Asimismo, podrá designar representantes para atender asuntos concretos.

Artículo 7o.- La Comisión y las subcomisiones sesionarán con la periodicidad necesaria que determine el pleno de la misma para atender los asuntos de su competencia. Tendrán como sede las instalaciones que para tal efecto destine la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario.

Artículo 8o.- El quórum para que la Comisión pueda sesionar será de la mitad más uno de sus miembros, transcurridos diez minutos de la hora fijada para la sesión, ésta se llevará a cabo con el número de las personas integrantes de la Comisión presentes.

Artículo 9o.- La moderación de cada sesión de la Comisión estará a cargo de la persona titular de la Presidencia, quien tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Informar sobre el orden del día;
- II. Dirigir los debates mediante la elaboración y control de una lista de intervenciones;
- III. Conceder el uso de la palabra, y
- IV. Auxiliar a la persona titular de la Secretaría en el levantamiento del acta correspondiente.

En el caso de las subcomisiones la moderación de éstas se llevará a cabo como se haya establecido en el Pleno de la Comisión que les dio origen.

Artículo 10.- Todo asunto sometido a la consideración de la Comisión, sea por alguno de sus miembros o por cualquier grupo, persona o instancia de la Universidad, deberá enviarse a la persona titular de la Secretaría de la Comisión, para recibir propuestas y ser incluidas en el orden del día.

De no haberse recibido con al menos 72 horas de anticipación se integrará en el orden del día de la reunión subsecuente.

Artículo 11.- La Comisión tomará sus resoluciones por mayoría de votos.

Las resoluciones de la Comisión tendrán el carácter de recomendación u opinión.

Artículo 12.- En cada sesión se elaborará un acta por la persona titular de la Secretaría, la que será firmada por las personas asistentes previa aprobación en la reunión inmediata posterior. Dicha acta se incorporará al archivo correspondiente de la Comisión.

Artículo 13.- Los asuntos que reciba la Comisión y no sean de su competencia, los devolverá a las personas interesadas y, en su caso, señalará a quién considera que le corresponden.

CAPÍTULO II

DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

Artículo 14.- La Comisión tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- I. Impulsar la igualdad sustantiva y la incorporación de la perspectiva de género en las prácticas, funciones y cultura institucional de la Universidad;
- II. Solicitar información relacionada con el objeto de la Comisión, a las distintas instancias universitarias o a las autoridades competentes;
- III. Elaborar políticas institucionales, para lograr la igualdad sustantiva, la incorporación de la perspectiva de género y la erradicación de la violencia por razones de género en todos los ámbitos de la vida universitaria;
- IV. Promover políticas institucionales a favor de la igualdad sustantiva de género a través de las autoridades, entidades y dependencias, órganos colegiados y de la participación organizada de la comunidad universitaria, en coordinación con otras instancias universitarias encargadas de su implementación e impulso;
- V. Fomentar la cultura y prácticas de la igualdad sustantiva de género en la comunidad universitaria, en coadyuvancia con las instancias responsables;
- VI. Favorecer la participación de la Comunidad Universitaria en el análisis y diseño de normas que armonicen y fortalezcan la igualdad sustantiva de género en la UNAM;
- VII. Informar de sus actividades al H. Consejo Universitario y difundir las mismas en la comunidad universitaria;
- VIII. Fungir como órgano consultivo de la política institucional en materia de igualdad sustantiva de género en la UNAM;
- IX. Emitir recomendaciones que impulsen el cumplimiento de los instrumentos normativos en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género;
- X. Fomentar la armonización de la normatividad universitaria con los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, en materia de igualdad sustantiva de género y su vinculación con los derechos humanos; y
- XI. Las demás que se desprendan de sus funciones y las encomendadas por el pleno del H. Consejo Universitario.

Artículo 15.- La Comisión podrá actuar:

- I. A petición de parte, o
- II. De oficio.

CAPÍTULO III DEL PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN EN LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Artículo 16.- Las consultas, planteamientos y proyectos formulados o acciones propuestas por la comunidad universitaria, serán manejados con toda discreción y, en su caso, confidencialidad en el marco de la normatividad en la materia y respeto a los derechos de las personas involucradas.

La Comisión podrá emitir un informe sobre el caso concreto a las y los universitarios o instancias competentes en los términos acordados en forma interna, de conformidad con la naturaleza del asunto tratado.

Artículo 17.- Las consultas, planteamientos y proyectos deberán ser presentadas por escrito, en forma individual o colectiva, e incluir los siguientes datos:

- I. Nombre completo de quién o quiénes la presenten
- II. Domicilio o medio electrónico para oír notificaciones
- III. Entidad o dependencia de la Universidad, donde estudia y/o presta sus servicios, con el número de cuenta o número de la persona trabajadora, en su caso;
- IV. Descripción de la situación o actividades que motiven su actuar, con los elementos indispensables para ser valorados por la Comisión, e
- V. Información sobre los trámites o actividades que se hayan realizado ante alguna autoridad o instancia de la Institución y, en su caso, si lo considera pertinente, las acciones realizadas ante otras instituciones.

Las consultas, planteamientos y proyectos se recibirán en la sede de la Comisión, o a través del medio electrónico correspondiente.

Cuando sea posible, la Comisión subsanará posibles omisiones o defectos en la presentación de las propuestas.

CAPÍTULO IV DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO

Artículo 18.- El presente reglamento podrá ser reformado a propuesta de la Comisión Especial de Igualdad de Género, por la Comisión de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario.

CAPÍTULO V DE LA INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Artículo 19.- La interpretación de este Reglamento quedará a cargo de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIO

Único. Las presentes modificaciones entrarán en vigor a partir del día de su publicación en la *Gaceta UNAM*.